

CNDDHH - DOCUMENTO DE TRABAJO



# **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ALTO HUALLAGA**

## **EL CASO MADRE MÍA Y LA RESPONSABILIDAD DE OLLANTA HUMALA**

Noviembre 2009



Violaciones a los derechos humanos en el Alto Huallaga. El caso Madre Mía y la  
responsabilidad de Ollanta Humala

© Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Calle Pezet y Monel 2467, Lima 14, Perú

Teléfono: 419-111 Fax: 419-1112

E-mail: [info@dhperu.org](mailto:info@dhperu.org)

Internet: [www.dhperu.org](http://www.dhperu.org) | [blog.dhperu.org](http://blog.dhperu.org)

# Índice

1. **Introducción** pág. 5
2. **El Alto Huallaga estuvo en medio de dos fuegos** pág. 7  

La población civil fue la más afectada. La Comisión de la Verdad y Reconciliación recogió casi cuatro mil denuncias sobre muertes y desapariciones en la zona, la mayor parte cometidas por Sendero Luminoso y efectivos del Ejército.
3. **El testimonio 100168: confesión de parte** pág. 14  

Escalofriante confesión de un ex militar del Ejército —destacado en tres ocasiones a la región nororiental— en la que da detalles sobre detenciones irregulares, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de las fuerzas del orden.
4. **El Cuartel Los Laureles habría sido un centro de reclusión clandestina** pág. 16  

Existen numerosos relatos de sobrevivientes y ex soldados que confirman que en el destacamento militar se torturó y ejecutó extrajudicialmente a muchos de los detenidos.
5. **Hubo entre 60 y 70 bases en el Frente Huallaga en 1992** pág. 19  

Los oficiales usaron seudónimos para protegerse; sin embargo, de acuerdo a las versiones y testimonios recogidos, el anonimato fue muchas veces usado para detener, torturar, ejecutar y desaparecer personas.
6. **El capitán “Carlos” y Madre Mía** pág. 22  

Ollanta Humala admitió haber usado el seudónimo “Carlos” en 1992. Sus declaraciones, así como testimonios de familiares y efectivos militares destacados en la zona, hacen presumir que estuvo como jefe de la base entre mediados de enero y julio de ese año, así como desde fines de noviembre a enero de 1993.
7. **La desaparición de Natividad y Benigno: un modelo para armar** pág. 28  

La Sala Penal Nacional decidió archivar definitivamente la denuncia contra Ollanta Humala por la desaparición de una pareja de convivientes, Natividad Ávila y Benigno Sullca, residentes de Pucayacu. Diversas pruebas que apuntaban a su responsabilidad quedarán sin debatirse en un juicio oral. Tanto el fiscal superior como la Sala Penal Nacional admitieron que fueron detenidos por efectivos militares y conducidos a la Base Militar de Madre Mía.
8. **Ex soldados acusaron a Humala** pág. 34  

En base a declaraciones testimoniales dadas en reserva por ex soldados que sirvieron en Madre Mía, los cuales no se habían visto por más de catorce años, el fiscal de Tocache formuló denuncia penal contra Ollanta Humala. El Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima inició, sobre esa base, el proceso judicial penal. Estos dos soldados brindan detalles sobre la detención de la pareja de convivientes Benigno Sullca y Natividad Ávila —así como de Jorge Ávila—, su traslado a la base militar y el lugar en donde permanecieron, además de su posible asesinato.
9. **El sargento “Huaranga” habría sido el ejecutor** pág. 38  

Más de un testimonio ha señalado que este sargento reenganchado fue el encargado de hacer cumplir las órdenes del capitán “Carlos”, y era considerado como su mano derecha. Sin embargo, no se ha podido identificar a esta persona hasta la fecha.
10. **Testigos cambiaron sus versiones sorpresiva y misteriosamente** pág. 40

Tres meses después de que Jorge Ávila aseguró que Ollanta Humala era el jefe de la base de Madre Mía y que ordenó su detención y tortura, así como la de sus familiares, se retractó: reafirmó los vejámenes sufridos, pero sostuvo que dicho oficial no fue responsable. Unos días más tarde, refaccionó su vivienda y su esposa pagó 1 600 dólares por una mototaxi.

**11. Madre Mía: la última oportunidad**

**pág. 44**

La Sala Penal Nacional archivó el caso Madre Mía, argumentando que no habían pruebas suficientes para pasar a juicio oral porque algunos testigos se retractaron. Ignoraron las declaraciones que se mantienen firmes en la responsabilidad de Humala. La Corte Suprema tendrá la última palabra.

**12. Once denuncias que apuntan a Humala**

**pág. 47**

Si bien todos los casos se conocieron públicamente en 2006, cuando los afectados o sus familiares reconocieron en el candidato presidencial, Ollanta Humala, al capitán “Carlos”, la mayor parte de las denuncias fueron presentadas varios años antes, en diversas instancias.

## Introducción

El proceso judicial seguido contra el ex candidato presidencial Ollanta Humala Tasso, quien fuera jefe de la base militar “Madre Mía” en 1992, cuando tenía el grado de capitán del Ejército peruano, por la desaparición forzada de una pareja de convivientes de esta región del Huallaga, en la selva nororiental del Perú, se encuentra ya en su última etapa, a la espera de la resolución de la Sala Penal de la Corte Suprema de la República.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos acogió la denuncia de los familiares de las víctimas, la hermana de la desaparecida Natividad Ávila, y la hija de esta última y del también desaparecido Benigno Sullca, que en su momento reconocieron al entonces candidato presidencial, Ollanta Humala Tasso, como el jefe de la base militar, ubicada en el pueblo del mismo nombre, que dispuso la captura de sus familiares y su posterior desaparición.

¿Por qué la CNDDHH avaló esta denuncia? En principio, no fue una sindicación caprichosa de los familiares emprendida contra un candidato presidencial, ni mucho menos un ardid de nuestra institución para sacarlo de la carrera electoral, como se ha sostenido. Se trataba de la afirmación sostenida, contundente y directa de los familiares, los cinco hijos de la pareja desaparecida, los hermanos de la señora Natividad, entre otros testigos. Todos ellos señalaron con lujo de detalles que, en efecto, Ollanta Humala fue el jefe de la base militar de Madre Mía cuando un grupo de soldados de dicha dependencia militar irrumpieron de madrugada en su domicilio y procedieron a llevarse detenidos a sus familiares.

El propio Humala Tasso tuvo que reconocer, ante la firmeza de las sindicaciones, que sí fue el jefe de dicha base militar, aunque sin recordar nunca en qué períodos o meses del año 1992 estuvo en dicho lugar. Por el contrario, sus compañeros de armas, ex capitanes del Ejército que fueron jefes de la misma base militar, recuerdan perfectamente en qué momentos de ese año cumplieron servicio allí. Uno de ellos, incluso, reemplazó a Humala y señaló con precisión en qué mes.

Luego aparecerían otros testimonios de ex soldados que cumplieron servicio militar en la base militar de Madre Mía en la misma época en la que Humala se desempeñó como jefe, que señalaron haber participado en la detención de la pareja de convivientes narraron de manera pormenorizada lo ocurrido, señalando directamente a Humala como el jefe de la base militar y responsable de los hechos.

En pocos casos se han presentado tantas pruebas directas de la responsabilidad de un jefe militar como en este caso. Los testimonios de personas que estuvieron en el lugar de los hechos y que participaron en ellos son sorprendentes por la cantidad de detalles y precisiones respecto de la forma en que estos ocurrieron y por la sindicación categórica que hicieron. Es verdad que algunos de estos testigos se retractaron luego. También es cierto que se presentaron testigos de descargo que declararon a favor de Ollanta Humala Tasso. Sin embargo, en todo proceso penal se presentan versiones contradictorias o los testigos se retractan de sus versiones primigenias y hay, evidentemente, pruebas de descargo. Ello no significa que los procesos ju-

diciales se deban archivar. Con ese criterio, la etapa de instrucción en el proceso penal sería suficiente para determinar la responsabilidad penal de los procesados. No habría necesidad de ir a un juicio oral.

El fiscal superior se abstuvo de formular acusación contra Ollanta Humala por tales razones, y el Colegiado de la Sala Penal Nacional que conoció del caso avaló esta posición. Somos respetuosos de las decisiones que toman los órganos jurisdiccionales, pero no estamos de acuerdo con estas en particular. Tenemos derecho a discrepar y a impugnar sus resoluciones, máxime cuando consideramos que no se ha evaluado ni meritado la existencia y permanencia de las pruebas de cargo ni las sindicaciones directas de otros testigos. Asimismo, creemos que no se ha fundamentado o argumentado adecuadamente la decisión de archivamiento.

La Sala Penal Nacional consideró que las versiones de retractación de los testigos en lugar de las primeras, en las que sindicaban directamente al procesado. No se dedica ni un solo párrafo a analizar la veracidad de las razones que alegaron los testigos para retractarse, ni si las primeras versiones tenían mayor credibilidad o no. De otro lado, más allá de resumir algunos testimonios de cargo y señalar que tienen contradicciones, no se evalúa que dichas pruebas se orientan a desvirtuar las imputaciones de fondo o si demuestran que el sindicado no fue el jefe de la base militar de Madre Mía cuando ocurrieron los hechos.

## El Alto Huallaga estuvo en medio de dos fuegos

**La población civil fue la más afectada. La Comisión de la Verdad y Reconciliación recogió casi cuatro mil denuncias sobre muertes y desapariciones en la zona, la mayor parte cometidas por Sendero Luminoso y efectivos del Ejército**

Un alto índice de violencia se registró en la región nororiental del país durante el conflicto armado interno. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) recogió 3 725 denuncias sobre muertes y desapariciones forzadas producidas en esta zona entre 1980 y 2000, la mayor parte de las cuales ocurrieron en los departamentos de Huánuco y San Martín entre 1988 y 1994 (Tomo IV: Los escenarios de la violencia).

Tal como ocurrió en Ayacucho, la mayoría de las víctimas fueron pobladores indefensos, que vivían en diversos caseríos y localidades a lo largo del río Huallaga, en medio del fuego cruzado desatado por los grupos terroristas de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), y las fuerzas militares y policiales.

### Acciones senderistas

En el tomo IV del informe final de la CVR, en el que se analizan los escenarios de la violencia, se detallan las acciones cometidas por Sendero Luminoso en la región nororiental. Los primeros crímenes y ataques de Sendero Luminoso registrados en la cuenca del Huallaga datan de 1983: mataron a un trabajador del Ministerio de Agricultura y a un estudiante secundario acusado de apoyar a la Policía; y atentaron contra el local del Proyecto de Reducción y Erradicación de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH). Al año siguiente destruyeron el local de esa institución en Monzón, dejando 19 trabajadores muertos, y ajusticiaron al presidente y seis socios de la cooperativa Pucate, en el distrito de Crespo y Castillo.

El documento señala que en 1984 los senderistas tomaron dos veces la ciudad de Aucayacu, atacando el puesto policial y dejando 20 muertos. En abril y setiembre de ese mismo año asesinaron a los alcaldes de Tingo María, Tito Jaime Fernández, y de Pumahuasi, Víctor Piñán. Además, atacaron otras tres cooperativas en el distrito de Crespo y Castillo, la estación experimental de Tulumayo, e incursionaron fuertemente en Tocache. El incremento de las acciones subversivas motivó la declaración del estado de emergencia en Huánuco y San Martín.

El accionar senderista en la región se intensificó a partir de 1986 como parte de su estrategia para ampliar su área de acción, de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, hasta la zona nororiental y la selva central, entre otros lugares. Con ello buscaron “conquistar bases de apoyo” para expandir su “guerra popular”.

Entre 1985 y 1987 los senderistas continuaron con su sangrienta ola de atentados y asesinatos selectivos. A inicios de 1989 prácticamente habían logrado controlar Uchiza y Tocache. La embestida que mayor repercusión pública tuvo fue el ataque al puesto policial de Uchiza, el 27 de marzo de ese año, y que acabó con la vida de una decena de efectivos; tras varias horas de enfrentamiento fueron capturados, torturados y asesinados. Entonces se formó el Frente Militar Huallaga, cuyo primer jefe fue el general Alberto Arciniegas.

Sendero Luminoso continuó con su ola de crímenes y actos de amedrentamiento, arrasando con todo aquel que se opusiera a sus objetivos, sin importar si eran pobladores, autoridades o efectivos de las fuerzas del orden. De esta forma lograron controlar varias zonas de los montes boscosos, principalmente de la margen izquierda del río Huallaga, en los lugares conocidos como “Bolsón Primavera” y “Bolsón Cuchara”, ubicados en el distrito José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, Huánuco.

## La respuesta militar

Ante el incremento del accionar subversivo en la región, las fuerzas del orden respondieron con una doble política antisubversiva: la oficial, basada en la alianza con los pobladores y la formación de comités de autodefensa; y la extraoficial, que significaba la “eliminación” de aquellos que consideraban terroristas.

A partir de 1989 se planteó una política antisubversiva que priorizaba las operaciones de inteligencia, para lo cual, en junio, el Ministerio de Defensa editó el *Manual de Ejército Guerra no Convencional Contrasubversión ME 41-7*. Y si bien se redujo el número de denuncias por violaciones a derechos humanos, estas se volvieron más selectivas. En el tomo II del Informe Final de la CVR, en el capítulo sobre los Actores Armados, se precisa que “las violaciones de los Derechos Humanos, aunque menos numerosas, se volvieron más premeditadas y sistemáticas”.

El manual destacaba la importancia de ganar el apoyo de la población pero al mismo tiempo contemplaba la “eliminación” de los líderes “demasiado comprometidos”, aquellos de los que no se pueda esperar un “cambio”. Varios militares, entre ellos el ex candidato presidencial Ollanta Humala —en conferencia de prensa convocada el 25 de noviembre de 2008—, indicaron que esta directiva avalaba la guerra sucia.

En diciembre, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dio la Directiva N° 017 para la Defensa Interior, que cambió las Zonas y Subzonas de Seguridad Nacional por los Frentes contrasubversivos. Y en enero de 1990 se añadió un anexo sosteniendo que, para los temas operacionales, los frentes dependían directamente del Comando Conjunto.

Así surgió el Frente Huallaga, que tuvo como cobertura geográfica los departamentos de San Martín y Huánuco, menos el distrito de Huacrachuco y la provincia de Puerto Inca, de este último departamento.

Este frente estaba constituido por un Comando o Jefe del Frente y un Estado Mayor, cuatro batallones contrasubversivos (BCS N° 313 Los Laureles-Tingo María, BCS N° 314-Los Avelinos- Huánuco, BCS N° 326-Tocache y BCS N° 330-Tarapoto), un batallón de ingeniería de construcción, un CEC, un agrupamiento aéreo, las tres unidades especiales de Inteligencia, Operaciones Sicológicas y Asuntos Civiles y la Policía de su ámbito<sup>1</sup>. Toda esta asignación de unidades militares y hombres muestra cuál fue la importancia que tuvo este frente.

## Jefe del Frente Huallaga y su Estado Mayor (Operativo y Administrativo)

El Jefe del Frente Huallaga fue constituido en 1989 como parte de la estrategia antisubversiva de las fuerzas armadas para contrarrestar el accionar de grupos armados de Sendero Luminoso y tuvo por función asegurar “el cumplimiento de las Leyes, reglamentos, órdenes y directivas de la Superioridad. Cuando en circunstancias excepcionales, se ve obligado a modificarlas, informa del hecho al Escalón de quien depende y vuelve a los procedimientos normales tan pronto como la situación lo permita”<sup>2</sup>. También recibía órdenes del Comandante General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CGE CCFFAA) cuando se realizaba un Operativo Contrasubversivo planificado; si no era así, el Jefe del Frente Huallaga informaba al CGE CCFFAA sobre dichos operativos, que respondían a directivas generales ya dadas por el CCFFAA.

1. Comisión de la Verdad y Reconciliación, Informe Final, Tomo II, pp. 292-293.

2. Reglamento de Servicio Interior y en Guarnición, RE 34-5, Ministerio de Guerra, Lima, 1984, p. 25.

El jefe del Frente Huallaga tenía bajo sus órdenes a dos oficiales que eran parte de su Estado Mayor:

- **Jefe de Estado Mayor Operativo (JEMO)**

Este Jefe Operativo normalmente tenía el rango de Teniente Coronel o Comandante, y a su vez tenía a su cargo a dos oficiales:

**Oficial de Inteligencia (G2)**, realizaba todas las actividades y planeamiento de inteligencia. Era el asesor del Jefe del Frente en todo lo concerniente a las actividades de inteligencia, contrainteligencia y seguridad militar; así, en coordinación directa con el G3, controlaba la instrucción sobre inteligencia, contrainteligencia y seguridad militar, impartiendo de manera personal la instrucción al personal especializado de acuerdo con los programas correspondientes<sup>3</sup>.

**Oficial de Operaciones (G3)**, tenía a su cargo el desarrollo de las operaciones y acciones militares, a partir de la información que le brindaba el G2 u oficial de inteligencia. Era el responsable de la organización, instrucción y operaciones. Este oficial llevaba consigo un diario de marchas y operaciones, así como también planes y programas de instrucción, etc.<sup>4</sup>.

- **Jefe de Estado Mayor Administrativo (JEMA)**

Este Jefe Operativo normalmente tenía el rango de Teniente Coronel o Comandante, y a su vez tenía a su cargo a dos oficiales:

- **Oficial de Personal (G1)**, era el que se encargaba del planeamiento, coordinación y control del personal activo y en reserva, y quien publicaba las órdenes del día, excepto las de operaciones contrasubversivas<sup>5</sup>.
- **Oficial de Logística (G4)**, era el responsable del planeamiento, coordinación y control de los servicios de abastecimiento, evacuación, transporte y mantenimiento del Frente<sup>6</sup>.

Lo mismo ocurría en el caso de la conformación de un Batallón Contrasubversivo, es decir, cada batallón tenía su Jefe, el cual tenía a su cargo un Estado Mayor conformado por un Oficial Operativo y un Oficial Administrativo, los cuales a su vez tenían bajo sus órdenes a los Oficiales de Inteligencia (S2) y de Operaciones (S3). En el caso del Oficial Operativo, los Oficiales de Personal (S1) y Oficial de Logística (S4) se encontraban bajo las órdenes del Oficial Administrativo.

Según declaraciones de oficiales en la zona<sup>7</sup>, el Batallón Contrasubversivo N° 313 tenía bajo su mando 5 bases contrasubversivas: Madre Mía, Aucayacu, Palo de Acero, Ramal de Aspuzana y Monzón. Cada base militar tenía un Jefe, que tenía el rango de Capitán.

## Muchas denuncias

A fines de los 80 se hizo cada vez más frecuente la aparición de cadáveres flotando en el río Huallaga. Varios pobladores relataron a la CVR que solo en setiembre de 1989 llegaron a contar cerca de 40 cuerpos bajando por el río. Si bien algunos testimonios responsabilizaban a miembros del orden, cabe la posibilidad de que también hayan sido victimados por los grupos subversivos.

Aumentaron las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos cometidas contra pobladores de las comunidades ubicadas a lo largo del Huallaga durante patrullas regulares realizadas por efectivos militares de las bases antisubversivas instaladas en la zona, así como en los operativos especiales.

3. *Ibíd.*, p. 45.

4. *Ibíd.*, pp. 41-42.

5. *Ibíd.*, p. 43.

6. *Ibíd.*, p. 46.

7. Ver información brindada por el Gral. Miguel Rojas García a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en entrevista de fecha 27 de junio de 2003.

Según la información entregada por el Ministerio Público a la Defensoría del Pueblo para elaborar el registro de desaparecidos, entre 1989 y 1992 se presentaron 313 denuncias sobre detenciones irregulares solo en la provincia de Leoncio Prado —una de las afectadas de la zona—, de los cuales 183 siguen en calidad de desaparecidos.

A fines de 1993, la Fiscalía Especial de la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos del distrito judicial de Huánuco envió un informe al Fiscal de la Nación dando cuenta de la grave situación que se registraba en la zona. Precisó que durante ese año recibió 53 denuncias sobre detenciones producidas en todo el departamento, en su mayoría por efectivos del Ejército; resaltó que 178 personas continuaban desaparecidas. Agregó que, sin embargo, esta cifra era mucho menor a la que se registró en 1992, sobre todo en la zona urbana.

Los testimonios recibidos por la CVR reportaron 198 desaparecidos entre 1989 y 1994 solo en la provincia de Leoncio Prado, de los cuales 118 se produjeron en el distrito de José Crespo y Castillo (Tomo IV: Los escenarios de la violencia).

Aunque el accionar subversivo en la región fue paulatinamente reduciéndose, Sendero Luminoso continuó cometiendo asesinatos selectivos hasta el fin de la década.

## Tierra de nadie

El informe *Sucesos del Alto Huallaga*, elaborado en junio de 1994 por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), así como el documento *Arrasamiento en la margen izquierda del río Huallaga*, que la CVR entregó al Ministerio Público para su judicialización, incluyen una serie de testimonios que relatan las violaciones a derechos humanos que se cometieron durante los operativos “Venenillo” (1989), “Cuchara” (marzo de 1992), “Paraíso” (marzo de 1994) y “Aries” (abril de 1994).

La CVR estableció que dichas acciones afectaron gravemente a la población civil. Precisó, además, que para los miembros de las Fuerzas Armadas, todos los que vivían en la margen izquierda del Huallaga eran senderistas.

El testigo reservado N° 100168 —suboficial que estuvo destacado en la zona nororiental entre 1989 y 1992— relató a la CVR que en junio de 1989 efectivos militares del Batallón Contrasubversivo Los Laureles N° 313 arrasaron el caserío de Venenillo y los alrededores. Aseguró que el Comando Político Militar del Huallaga ordenó el crimen para vengar el asesinato de un capitán del Ejército.

“Todo lo que encontramos matamos allí. Más o menos un promedio de 200, 300, entre hombres, niños y mujeres... Nosotros comenzamos a matar y a tirar los cadáveres al río y los de la DEA llamaron a Tingo María diciendo que de río arriba venían cadáveres. Nosotros hemos bajado a recogerlos. Eran los mismos que tirábamos. Regresamos y los comenzaron a quemar...”, relató.

En marzo de 1992 se realizó el operativo “Cuchara”, en el que participaron cerca de 900 efectivos provenientes del batallón N° 313, de la Dirección de Fuerzas Especiales (DIFE) (en Lima) y de Tarapoto. Arrasaron las zonas conocidas como “Bolsón Cuchara” y “Bolsón Primavera”, ubicadas en la margen izquierda del Río Huallaga, distrito José Crespo y Castillo.

El ex recluta Abraham Amasifuén Sinarahua afirmó a la CVR (Testimonio N° 700629) que en dichos operativos “han barrido con todo”. Contó que ingresaron diez patrullas, cada una compuesta de 30 soldados de la Dirección de Fuerzas Especiales (DIFE) de Lima, así como de Tocache y Tarapoto. Detalló que bombardearon la zona desde helicópteros y que “casa que encontraban, casa que quemaban y a la gente la mataban a todos, allí no dejaron ningún sobreviviente”.

Mario Espinoza Alcedo, un poblador de la zona, relató ante la CVR (Testimonio N° 492520) que en esa ocasión bombardearon y quemaron las chozas, las áreas de cultivo y todo lugar donde los militares distinguían la presencia de personas. Refirió que desde una avioneta disparaban por doquier. Sus declaraciones fueron confirmadas por un suboficial retirado que también participó en el operativo y que la CVR identificó como el testigo reservado N° 55-2003-CVR. “La idea era botar al centro, mientras se suponía que la gente iba [a] querer escapar, entonces la gente que venía en círculo nos iba a encontrar..., entramos nosotros en el centro la gente murió ... no tenían escapatoria ... sean terrorista o sean personas. Ya no había distinción en ese

momento, tú no sabías quién era quién, tenías que arrasar con todo, acabar con todo para que no quede absolutamente nada”.

La CVR identificó a 9 personas asesinadas en la localidad de Bambú, en “Bolsón Primavera”, así como a otras 23 personas de la localidad de Pozo Rico, en “Bolsón Cuchara”, asesinadas entre el 9 y el 19 de marzo de 1992.

## Operativos “Paraíso” y “Aries”

El informe anual de la CNDDHH de 1994 señaló explícitamente que entre marzo y abril de ese año se produjeron muy graves violaciones a los derechos humanos en el Alto Huallaga, como producto de los operativos “Paraíso” y “Aries”. Casi una década después la CVR llegó a la misma conclusión.

El informe *Sucesos del Alto Huallaga* recogió las denuncias sobre la ejecución de al menos seis pobladores del caserío de Cayumba Chico, distrito Dámaso Beraún, Leoncio Prado, que habrían sido asesinados entre el 28 y el 31 de marzo por una patrulla militar que participó en el operativo “Paraíso”. Los protocolos de necropsia confirmaron que cuatro de los seis cuerpos hallados tenían orificios de bala en la cabeza. Tres personas continúan desaparecidas.

En abril de 1994, una comisión de la CNDDHH viajó a la zona y recibió denuncias sobre graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el caserío de Moyuna, en el distrito Crespo y Castillo, Leoncio Prado, en el marco del operativo “Aries”. Daban cuenta de torturas y ejecuciones extrajudiciales cometidas por efectivos del Ejército contra pobladores de la zona, así como bombardeos indiscriminados en varias localidades de la margen izquierda del Huallaga.

Varios pobladores afirmaron que esta no era la primera vez que efectivos militares actuaban contra la población civil, pues cada cierto tiempo ingresaban a la zona, la bombardeaban y ejecutaban a los que encontraban. Luisa Espinoza, una pobladora del caserío de Mohena, relató así la situación:

“El Ejército siempre entra, nos mata a niños, mujeres embarazadas, niños que no tienen ni un año, adultos, ancianos ... Entonces cuando empieza a entrar el Ejército la gente se esconde, se mete al monte por tres o cuatro días sin comer ... cuando pasa el helicóptero tenemos que escondernos ... viene desde Venenillo, baja bombardeando hasta abajo. A orillas del río, y después regresa por el cerro bombardeando donde ve gente trabajando, los campesinos que están cosechando tienen que esconderse. En Venenillo, Moyuna, Mohena, Bambú, Rodríguez de Mendoza, Salvador, todo eso está bombardeado”, indicó a la CNDDHH..

Amalia Tolentino Hipolo denunció ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos de Huánuco que su conviviente, Jesús Vera Virgilio, y otras ocho personas fueron asesinados el 8 de abril en Puerto Moyuna.

Su declaración figura en la edición del 20 de abril de 1994 del diario *La República*: “...le decía ‘tú eres tuco’ y le pegaba con la culata de su arma hasta hacerle botar sangre por la boca; igual hicieron los 7 campesinos varones que detuvieron allí hasta que siendo las 18 horas en un cocal al lado del Puerto empezaron a matar a los campesinos, a algunos a balazos y a otros con arma blanca, lo que yo vi de cerca, y finalmente se llevaron a mi esposo a quien le pusieron en la cabeza ... hincándole en el pecho con un cuchillo y le decían ‘arrepíentete’ ... finalmente lo mataron con cuchillo cortándole el cuello, sin hacer caso de mis súplicas para que no lo maten”, refirió.

Una comisión del Congreso Constituyente Democrático (CCD) —presidida por el parlamentario oficialista de Cambio 90, Carlos Blanco Oropesa— también viajó a la zona pero, a pesar de haber encontrado cinco cadáveres y varios cohetes rockets, así como escuchar a los pobladores del lugar, concluyeron que no se podía afirmar que se hubieran cometido crímenes masivos durante las operaciones militares.

Este caso, como muchas de las denuncias sobre violaciones a derechos humanos cometidas en la zona, continúa en la impunidad.

## Patrón sistemático de crímenes

El registro de muertos y desaparecidos reportados a la CVR evidencia que las zonas más afectadas fueron la ceja de selva de Huánuco y el sur de San Martín, especialmente las provincias de Leoncio Prado (Huánuco) y Tocache (San Martín). En ambas se reportaron 1 420 y 491 muertos y desaparecidos respectivamente, en las dos décadas de violencia política.

De acuerdo con la base de datos de la CNDDHH, en la región se registraron 2 261 denuncias por desaparición forzada: 754 casos ocurrieron en el departamento de San Martín y 1 507 en Huánuco.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL ALTO HUALLAGA  
(AÑOS 1989 - 1994)



Fuente: Informe final de la CVR. Elaboración: CNDDHH

El mayor índice de víctimas se produjo entre 1988 y 1994, a tal punto de que el Informe de la CNDDHH de 1992 advirtió que la estrategia contrasubversiva aplicada ese año en la región nororiental tuvo “un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos”.

PERSONAS MUERTAS Y DESAPARECIDAS EN PROVINCIAS DE TOCACHE Y LEONCIO PRADO ( 1980 - 2000)



Fuente: Informe final de la CVR. Elaboración: CNDDHH

## El testimonio 100168: confesión de parte

**Escalofriante confesión de un ex militar del Ejército —destacado en tres ocasiones a la región nororiental— en la que dio detalles sobre detenciones irregulares, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de las fuerzas del orden**

Un ex suboficial que estuvo destacado en el Batallón Contrasubversivo N° 313 Los Laureles en 1989, 1991 y 1993 dio su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), en el que reveló que durante esos años las violaciones a los derechos humanos en la región nororiental eran una práctica “normal”, ordenadas por los jefes de las bases e instalaciones militares. Su relato quedó grabado y registrado como el testimonio N° 100168.

En febrero de 1989 lo destacaron a la base ubicada en el caserío de Huayranga, en Tocache, y un mes después participó en un operativo en el poblado de Porongo, donde presuntos subversivos estaban en una fiesta local. Relató que en el enfrentamiento murieron 25 subversivos y ejecutaron a “la camarada Maruja” porque “no quería hablar”.

En abril, la patrulla fue a Alto Uchiza, donde se produjo un enfrentamiento. Allí encontraron cuatro terroristas heridos en la escuela. El ex suboficial contó que los ejecutaron porque estaban graves. “De todas maneras iban a morir... Ya no hubo nada que hacer, los matamos a los cuatro de un balazo”.

A mediados de junio, poco tiempo después de retornar a Los Laureles, participó en un operativo en la zona de Venenillo, donde cayeron el capitán Marco Arangurí y siete suboficiales. El declarante indicó que, como el saldo fue un solo terrorista muerto, el comandante del batallón contrasubversivo —cuyo seudónimo era “Papa Tango”— ordenó el traslado de los 19 detenidos que estaban en el cuartel, para hacerlos pasar como bajas senderistas. “Los trajeron a Venenillo, ese día los fusilamos y a todos les pusimos retrocargas (escopetas)”.

Afirmó que, al día siguiente, “Papa Tango” les dijo que el jefe del Frente Huallaga ordenó arrasar con Venenillo. Ese día mataron entre 200 y 300 personas entre hombres, mujeres y niños, disparándoles con FAL y lanzando rockets desde el helicóptero.

### Torturas y ejecuciones

El ex suboficial confirmó que durante 1989 el cuartel Los Laureles fue un centro ilegal de detención de subversivos, a los que escondían cada vez que llegaban representantes de derechos humanos. Reveló, además, que la mayor parte de los sospechosos de terrorismo eran torturados. “Los colgaban atrás de la enfermería... Tiraban la soga por arriba y lo levantaban con los brazos atrás ... se les mojaba el cuerpo con manguera, y había gente más reacia que no quería hablar y le pasaban el magneto, que es una pila grande que usan los radios”.

Agregó que les daban patadas y golpes en diversas partes del cuerpo, que los ahogaban poco a poco y que “una vez que eran convictos y confesos” los llevaban detrás del cuartel para matarlos. “Les abrían el estómago. Ese año por primera vez vi que les cortaban la mano, los pies y la cabeza. Y el cuerpo lo tirábamos al río. Las manos y las cabezas los metíamos en costales de yute y los chancábamos con piedras, y también los arrojábamos al río ... para que no flote se les abría y el estómago se les llenaba de piedras”.

En 1991, el suboficial fue nuevamente destacado al Batallón N° 313, que estaba a cargo de un comandante “Cáceres”. Señaló que ese año también llevaban detenidos al cuartel, muchos de los cuales habrían sido torturados. Uno de los casos que no ha podido olvidar es el secuestro de un joven a quien conocía por el nombre de Johnny, familiar de un narcotraficante apodado “Cumpa”.

“Pagó 10 mil dólares por su sobrino ... vino muy tarde con la plata, ya cuando lo habíamos matado. Lo habíamos arrojado río. Pero de todas maneras dio la plata el Cumpa. Tal fue la paliza que le dimos, que se nos pasó la mano... Lo golpeamos demasiado”, relató.

En diciembre, el ex militar fue enviado a la base de Aucayacu, bajo el mando del capitán “Ulises”. Recordó la detención de una profesora del colegio de Nuevo Progreso, a quien apodaban “la gringa”. La torturaron, la violaron y la mataron, según dijo, por orden del comandante de Los Laureles, quien les dijo “que le sacáramos más información y que la desapareciéramos”.

Afirmó que en 1993 la violación sexual de las mujeres detenidas era una práctica común y se llevaba a cabo antes de ejecutarlas, con la anuencia del encargado de la patrulla. “Se le regalaba a la tropa. Antes de matarla nosotros se la regalábamos. Ellos lo conocían como ‘pichana’. Eso significaba ‘barrer’, hacerla pasar por todos los soldados”.

Recordó que en junio salió a patrullar bajo el mando del capitán “Cienfuegos” y al llegar a Santa Rosa tuvieron un enfrentamiento, en el que detuvieron a 25 elementos subversivos. “Agarramos a un gordo que era el presidente del Comité de Desarrollo ... no pensaba que le iban a matar porque vi que a todos les estaban cortando las orejas, les estaban dejando vivos”, indicó, precisando que el capitán mandó matar a Juan porque era el jefe de los “terrucos”.

## El Cuartel Los Laureles habría sido un centro de reclusión clandestina

**Existen numerosos relatos de sobrevivientes y ex soldados que confirman que en el destacamento militar se torturó y ejecutó extrajudicialmente a muchos de los detenidos**

A fines de la década de los 80 e inicios de los 90, el Batallón Contrasubversivo Pablo Arguedas N° 313, más conocido como Los Laureles, se volvió tristemente célebre por ser un centro irregular de reclusión, torturas y ejecuciones extrajudiciales, según el relato de diferentes testigos que en esa época estuvieron en los departamentos de Huánuco y San Martín.

La Fiscalía, los organismos de derechos humanos, la CVR, así como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos guardan en sus archivos numerosas denuncias que dan cuenta de los horrores que se vivieron en esta instalación, ubicada en Tingo María, que también habría recibido detenidos de las bases bajo su jurisdicción.

Rosalía Storck —quien fue coordinadora de la Sede Regional Nororiental de la CVR—, durante el seminario internacional “Independencia Judicial y Derechos Humanos”, organizado por la Comisión Andina de Juristas y la Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia, calificó como un caso emblemático las violaciones a derechos humanos cometidas en Los Laureles. Preciso que si bien desde 1984 los militares asumieron la responsabilidad de la lucha contrasubversiva en la zona, las denuncias sobre torturas y desapariciones forzadas se incrementaron poco después de que se formó el Frente Militar Huallaga, en 1989.

“La CVR obtuvo testimonios que indican que el Batallón Contrasubversivo 313, Los Laureles, era un centro de detención en el que se torturaba a personas por su presunta vinculación al terrorismo y, en algunos casos, se les desaparecía o ejecutaba extrajudicialmente”, señaló.

Efectivamente, en el tomo VII del informe final de la CVR se incluye el relato del ex sargento Loly Rengifo Sinarahua (Testimonio N° 700751), que prestó servicio militar en Los Laureles entre el 25 de abril de 1991 y el 15 de abril de 1993. El ex suboficial aseguró haber integrado una “patrulla especial de comandos” del Batallón N° 313, y haber sido testigo de muchas matanzas. “A toda gente detenida, a veces cuando la torturaban se les pasaba la mano, ya pues tenían que matarlas y tirarlas al río Huallaga”.

Otro ex recluta, Dunker Zubiategui Gonzales (Testimonio N° 435153), que prestó servicios en el cuartel en 1991, afirmó que en dicha instalación castrense había un cuarto pequeño al que llamaban “la parrilla”, donde los miembros del Ejército torturaban a los senderistas para sacarles información. “Los que no hablaban bajo torturas, murieron”, precisó.

## Patrón de desapariciones

El informe 55/99 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de abril de 1999, advirtió la existencia de un patrón de desapariciones cometidas por agentes del Estado entre 1989 y 1993 en Huánuco, en el marco de la lucha contrasubversiva. De los seis casos acogidos por esta instancia supranacional, la mitad están vinculados con el cuartel Los Laureles; se trata de los casos de Samuel Ramos Diego y Jesús Licetti Mego, Rafael Magallanes Huamán y Raúl Naraza Salazar.

Samuel Ramos, de 34 años, fue detenido el 7 de mayo de 1990 en presencia de su hijo de 6 años, en el sector denominado Pucuruyacu, cuando retornaba de Tingo María a Castillo Grande. Un grupo de personas vestidas de civil, pero de porte militar, lo detuvo en presencia de varios testigos. También se llevaron a un señor identificado como Jesús Licetti.

Horas después, cuando la esposa de Ramos, Belinda Ruiz Villanueva, fue al Cuartel de Tingo María para indagar por su paradero, le negaron la detención. Sin embargo, cuando los militares fueron requeridos por la Fiscalía Provincial de Huánuco, respondieron con un oficio señalando que Ramos había sido liberado ese mismo día; acompañaron una constancia de libertad supuestamente firmada por él, aunque la rúbrica no se parecía a la de la víctima. A pesar de todas las gestiones que realizó la familia, Ramos nunca apareció. Su caso forma parte del proceso que se sigue en la Sala Penal Nacional contra cinco oficiales en retiro que estuvieron destacados en el Cuartel Los Laureles en 1990. Se encuentra en etapa de juicio oral.

Rafael Magallanes era un agricultor de 32 años que fue detenido en el caserío Pueblo Nuevo por una patrulla del Ejército de la Base de Aucayacu, el 15 de octubre de 1991. Varios testigos vieron su detención y posterior traslado en helicóptero al cuartel Los Laureles. Su padre, Luis Magallanes, se entrevistó ese mismo día con el jefe de dicho destacamento militar, quien negó su presencia. Rafael también continúa en calidad de desaparecido. Su caso forma parte de las 165 denuncias incluidas en el Comunicado Conjunto suscrito entre la Comisión Interamericana y el Estado peruano para buscar soluciones amistosas y, en vista de que el caso fue sobreseído en su momento, se reabrió una investigación preliminar. El fiscal decidió no formular denuncia penal y actualmente la Sala Penal debe resolver la apelación presentada por la parte civil. El Fiscal decidió no formular acusación penal y la Sala Penal confirmó lo opinado por el Ministerio Público y dispuso elevar el expediente en consulta a la Fiscalía Suprema.

Mientras que Raúl Naraza, de 36 años, era un comerciante de útiles de oficina que el 22 de noviembre de 1991 fue detenido por una patrulla de 25 efectivos del cuartel de Tingo María, en Puente Durand, a 30 kilómetros de la ciudad. Lo bajaron de un ómnibus de la empresa “León de Huánuco” y sus familiares nunca más volvieron a verlo.

La CVR apunta seis casos más en el informe *Violaciones a derechos humanos en el Batallón Contrasubversivo N° 313 de Tingo María*, que entregó al Ministerio Público en 2003. Presenta varias evidencias sobre la desaparición de Esaú Cajas Julca, quien fue detenido el 20 de noviembre de 1990, cuando conducía su camioneta en el centro de Huánuco, siendo luego transportado en helicóptero a Los Laureles. Su caso forma parte del expediente por la desaparición de Samuel Ramos.

Los otros cinco casos incluidos en el documento de la CVR son la presunta ejecución extrajudicial de Guillermo Sandoval Rojas, detenido cerca del Puente Pendencia en noviembre de 1988; así como la desaparición forzada de Víctor Antonio Martel León, detenido el 16 de marzo de 1991, y de Atilio Hurtado Sánchez, Margarita Bonifacio Nolasco y Víctor Bonifacio Nolasco, detenidos el 2 de octubre de 1992.

## Torturas y vejaciones

En el expediente que la CVR entregó al Ministerio Público se precisa que muchas de las detenciones realizadas por personal militar de Los Laureles no se produjeron en el marco de un enfrentamiento armado, sino que se llevaron a cabo de forma arbitraria, negando ante los familiares la presencia de los detenidos, lo que significaba un reconocimiento tácito de la clandestinidad con la que actuaron.

“Las detenciones practicadas no eran registradas ni reconocidas formalmente con la excepción del caso de Samuel Reynaldo Ramos Diego y Jesús Licetti Mego. De esa manera era más fácil que los detenidos fueran

sometidos a malos tratos y vejaciones durante el tiempo de su permanencia en el BCS 313 de Tingo María e inclusive que se ultimara a los detenidos”, dice el documento.

El informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc de Indulto y Derecho de Gracia —publicado en el libro *La labor de la Comisión Ad Hoc a favor de los inocentes en prisión (logros y perspectivas)*, de agosto de 2000— registra denuncias sobre torturas a las que habrían sido sometidos algunos indultados que estuvieron detenidos en Los Laureles. Uno de ellos es William Aróstegui Areválo, quien permaneció alrededor de 19 días en esa instalación militar en agosto de 1992. Sostuvo que, por negarse a pagar 10 mil dólares, un oficial conocido como “Verdugo” le echó agua hirviendo en todo el cuerpo, dejándole cicatrices visibles.

También está el caso de Manuel Salvador Cautivo Mallqui, detenido en el cuartel de Tingo María entre el 30 de agosto y el 16 de setiembre de 1993. Contó que fue “golpeado con diversos objetos, colgado, asfixiado y sometido a choques eléctricos en diversas partes del cuerpo, especialmente en las manos”. Lo mismo habría pasado Roger García Pérez, detenido en dicho destacamento castrense entre el 24 de setiembre y el 3 de octubre de 1993; y Marcelino Pascual Cámara aseveró haber sido torturado durante ocho días en febrero de 1994 “con golpes, con la culata FAL, patadas y además fue amarrado de las muñecas, las pantorrillas, y le pasaron electricidad en una silla eléctrica que llamaban ‘la parrilla’, hasta que los ojos se le hincharon”.

La CVR recogió varios testimonios sobre personas detenidas en caseríos alejados y trasladados luego a Los Laureles, donde habrían sido torturados. Uno de ellos es Rodolfo Espinoza Claudio (Testimonio N° 736010), quien relató que el 12 de setiembre de 1993 fue trasladado en helicóptero desde la localidad de Tazo Grande, distrito de Monzón (Huamalíes), hasta el cuartel de Tingo María. Aseguró que amenazaron con tirarlo del helicóptero si no decía dónde estaban los senderistas. Dijo que al llegar a Los Laureles, estuvo en un cuarto donde había arena y charcos de barro, donde lo metieron de cabeza. “Ahí nos tenían hasta que perdíamos el conocimiento y luego nos sacaban, después te amarran de los pies en unos postes y te ponen electricidad, te agarran los testículos y te pasan con un cuchillo como si te cortaban”. Señaló que dejaron de torturarlo cuando lo vio la Cruz Roja, entonces lo entregaron a la Policía y posteriormente fue condenado a cadena perpetua por un tribunal militar sin rostro.

Otro caso es el de Aníbal Tarazona Escalante (Testimonio N° 733011), detenido ese mismo mes en Manchuria, Monzón, y trasladado, primero a la base de Cachicoto y luego a la BCS N° 313. Señaló que allí fue torturado durante cuatro días por el capitán “Simón Bardales Conchagne”. Este testigo también fue condenado a cadena perpetua por un tribunal militar.

#### COMANDANTES DEL BATALLÓN N° 313 LOS LAURELES

NOMBRE	FECHA
Pedro Tello Delgado	1989
Carlos Cavagnaro Velarde	Hasta abril de 1990
Miguel Rojas García	Mayo-diciembre de 1990
Otto Guibovich Arteaga	1991
Benigno Leonel Cabrera Pino	1992
Julio Ríos Zumaeta	1993
José Orihuela Lavado	1994

Fuente: Historial de Unidades del Ejército del Perú, Oficina de Información del Ejército, p. 140

## Hubo entre 60 y 70 bases en el Frente Huallaga en 1992

**Los oficiales usaron seudónimos para protegerse; sin embargo, de acuerdo con las versiones y testimonios recogidos, el anonimato fue muchas veces usado para detener, torturar, ejecutar y desaparecer a miembros de la población civil**

El incremento del accionar terrorista en la región nororiental hizo que las fuerzas del orden optaran por fortalecer su presencia en las zonas rurales. El informe *Arrasamientos en la margen izquierda del río Huallaga*, entregado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación al Ministerio Público, indica que a fines de los 80 las Fuerzas Armadas incrementaron el número de bases militares como una forma de frenar el avance subversivo. Paradójicamente, también aumentó el número de denuncias por violaciones a derechos humanos.

“El Ejército estableció diferentes bases en caseríos y ciudades de Huánuco. Algunas estuvieron ubicadas a lo largo de la Carretera Marginal, principalmente en la margen derecha del río Huallaga: en Aucayacu y en los caseríos de Pucayacu, 7 de Octubre y Pueblo Nuevo, todos ubicados en el distrito José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado”, señala el documento.

Y en el informe *Violaciones a los derechos humanos en el Batallón Contrasubversivo N° 313, Tingo María*, también de la CVR, se precisa que el cambio de estrategia empezó en 1989, cuando se instaló el Frente Militar Huallaga. Se colocaron bases más permanentes en Uchiza, Santa Lucía, Tocache, Madre Mía, Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana y Punta Arenas, en los departamentos de San Martín y Huánuco.

Hasta entonces existieron bases temporales en diferentes zonas y en momentos coyunturales. Con el transcurso del tiempo se amplió el número de bases militares en otras zonas consideradas como conflictivas, haciéndose conocidas las bases de Aucayacu, Ramal de Aspuzana, Palo de Acero, Monzón y Madre Mía, entre otras. Todas estaban bajo el mando de un capitán del Ejército, contaban con un alférez o un teniente y podían llegar a tener un promedio de 60 soldados o personal de tropa.

### Patrullajes y seudónimos

Cada base estaba bajo la responsabilidad de una determinada unidad o batallón contrasubversivo, según su ubicación geográfica. En el caso de las bases instaladas en caseríos de la provincia de Leoncio Prado (Huánuco) y la zona sur de Tocache (San Martín), respondían al Cuartel Los Laureles N° 313 y este, a su vez, al Frente Militar Huallaga.

En su declaración testimonial durante la investigación sobre las violaciones a derechos humanos cometidas en Madre Mía, el general Juan Yépez del Castillo —quien en 1992 fue Jefe de Estado Mayor Operativo (JEMO) del Frente Huallaga— explicó que las bases eran responsables de sus respectivas áreas y por lo tanto podían realizar patrullajes y detenciones, cuyos resultados debían ser luego comunicados al batallón del que dependían y este, a su vez, comunicarlo al Frente Militar Huallaga.

El oficial indicó que en 1992 en todo el Frente hubo entre 60 y 70 bases contrasubversivas, las que eran activadas o desactivadas de acuerdo con la coyuntura en la zona. Explicó que los oficiales usaban seudónimos y apelativos por seguridad, pues en años anteriores fueron asesinados algunos familiares de oficiales que sirvieron en el Huallaga. Sin embargo, los testimonios de las víctimas revelan que el uso de seudónimos permitió que algunos malos elementos de las Fuerzas Armadas pudieran actuar con total impunidad, lo que motivó un incremento en las denuncias por violaciones a los derechos humanos en la zona entre 1989 y 1994.

## **Torturas y desapariciones**

Precisamente los organismos de derechos humanos, la fiscalía y la propia CVR en su momento recibieron una serie de denuncias sobre detenciones realizadas por miembros destacados en las bases militares, muchas de las cuales culminaron en torturas, ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió el caso del comerciante Juan de la Cruz Núñez Santana, de 30 años, quien el 11 de abril de 1990 fue detenido por personal de la base de Ramal de Aspuzana, cuando regresaba de Uchiza. Varios testigos indicaron que lo llevaron a un destacamento militar ubicado en la provincia de Leoncio Prado, pero cuando su esposa, Ruth Poma Gonzáles, llegó de Huancayo para indagar por él, el jefe de dicha instalación militar le aseguró que ya lo habían liberado. Sin embargo, hasta el momento Núñez continúa desaparecido. Su caso forma parte de las 165 denuncias incluidas en el Comunicado Conjunto suscrito entre la Comisión y el Estado peruano para buscar soluciones amistosas.

En ese mismo grupo está el caso de William Guerra Gonzales, de 30 años, quien el 17 de mayo de 1991 fue sacado de su casa en Aucayacu por efectivos de la base militar instalada en ese distrito. Eran cerca de las 11 de la noche y fueron testigos su padre, Milciades, y su conviviente, Nelly Mallqui. Cuando fueron a preguntar por él a la base, les negaron la detención. Otro caso pendiente es el de Wilmer Guillermo Jara Virgilio, de 19 años, quien el 31 de agosto de ese mismo año fue detenido por efectivos militares, también de la base de Aucayacu. Se lo llevaron del puerto en presencia de varios familiares y amigos y, pese a ello, en la base negaron la detención.

El ex recluta Abraham Amasifuen Sinarahua, quien en 1991 estuvo destacado en la base del Monzón, relató a la CVR (Testimonio Nº 700629) que fue testigo de al menos una decena de capturas de presuntos subversivos, detenidos en los caseríos de Cachicoto, San Benito y Agua Blanca, los que fueron torturados y desaparecidos por orden del capitán “Ricardo”. Detalló que los amarraron en un catre, les colocaron los pies en agua y les pasaron corriente eléctrica para después llevarlos al río, donde los asesinaron.

## **La base de Aucayacu**

Una de las principales limitaciones para identificar a los responsables de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales cometidas durante los años de violencia política fue el uso de apelativos.

Muchos de los testimonios recogidos por organismos de derechos humanos y la propia CVR tratan de identificar a los oficiales que estuvieron a cargo de los operativos o que comandaban las bases donde se llevaron a los detenidos; sin embargo, la mayor parte no conocía más que sus seudónimos, como ocurrió con el capitán “Carlos Esparza”, jefe de la base de Aucayacu en 1992, donde se hizo famoso por su crueldad y sadismo.

Estas instituciones recogieron varios testimonios que lo responsabilizan de una serie de abusos cometidos contra pobladores de la zona, pero su verdadera identidad recién pudo corroborarse a raíz de las investigaciones por las violaciones a derechos humanos cometidas en Madre Mía. En su declaración testimonial brindada ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima el 22 de noviembre de 2006, el oficial en retiro Cronwell Espinoza Sotomayor reveló que durante todo el año 1992, en que estuvo destacado en la zona, utilizó el seudónimo de “Esparza” y que fue jefe de la base de Aucayacu desde fines de abril hasta la quincena de julio de ese año.

La CVR recogió 64 denuncias contra el capitán “Esparza”, a quien algunos llamaban “Motosierra”, por haber

ordenado el descuartizamiento de algunas de sus víctimas. Los familiares lo reconocieron años después por las fotografías que les mostró la periodista María Elena Hidalgo, del diario *La República*, que publicó sus testimonios el 10 de setiembre de 2006.

Luis Panduro Torres, un agricultor del caserío de Mohena, lo sindicó como el hombre que mató a su hermano Nilo el 17 enero de 1992 y desapareció a su otro hermano, Segundo, el 22 de junio de 1992. “Es él, claro que es él”, dijo al ver las imágenes que llevó la periodista.

“Mi mamá se desesperó y fue a la base a habar con ‘Esparza’. Como siempre le respondió que en su base no había nadie secuestrado. Pero mi mamá le insistió, le rogó, así que finalmente le dijo: ¿sabes señito? Mejor vete al Huallaga y búscalo ahí. Fue el mismo ‘Esparza’ quien le dijo que lo buscara en el Huallaga”, relató. Cinco días después la familia encontró el cadáver de Segundo al borde del río, a la altura de Ramal de Aspuzana, prácticamente decapitado, pues su cabeza colgaba solo de un pedazo de piel. Su vientre estaba seccionado y su tórax partido en dos.

La presidenta de la Asociación de Víctimas de la Violencia Política de Angashyacu, un caserío de Aucayacu, Dina Lozano de Huertas, lo reconoció como el oficial que detuvo y asesinó a varios de sus vecinos.

“El capitán Esparza fue el que mató al esposo (Anatolio Trujillo Lozano) y al hijo (Wilmer Trujillo Acuña) de Hilda Acuña Bravo. También mató a Segundo Debarbieri Melchor y a José Marín Gonzales. A ellos se los llevó y los mutiló. Para él todos éramos terroristas”, relató a *La República*.

Al ver la fotografía, Emilia Gonzales Guerrero aseguró que él ordenó la muerte de su hijo, detenido el 18 de enero de 1992. “Fui a la base y hablé con el capitán ‘Esparza’. Me dijo que su gente no se había llevado a mi hijo... Se molestó y me dijo que fuera a preguntar a los ‘terrucos’. A los nueve días encontré el cadáver de mi hijo en la ribera del Huallaga. No tenía manos ni cabeza”, relató a *La República*.

En base a las declaraciones brindadas por oficiales del Ejército destacados en la zona en diferentes investigaciones judiciales y militares, se puede establecer que también fueron jefes de la base de Aucayacu: Ricardo Falconí, capitán “Escorpio”, entre fines de febrero y todo marzo de 1992 (Expediente 1293-0021, 2da Zona Judicial del Ejército); así como Fernando Luis Leguía Murillo hasta octubre de ese año, cuando fue relevado por José Heli Oliva Mantaro, capitán “Ríos”, quien estuvo hasta diciembre (Expediente 25-2006, Fojas 3550 a 3557).

Cabe precisar que la parte pertinente del proceso seguido ante la Segunda Zona Judicial del Ejército fue incorporada al caso seguido contra Ollanta Humala; sin embargo, no fue materia de valoración por la Fiscalía y el juzgado en su debida oportunidad.



Cromwell Espinoza reconoció ser “Esparza”. Foto *La República*

## El capitán “Carlos” y Madre Mía

**Ollanta Humala admitió haber usado el seudónimo “Carlos” en 1992. Sus declaraciones, así como testimonios de familiares y efectivos militares destacados en la zona, hacen presumir que estuvo como jefe de la base entre mediados de enero y julio de ese año, así como desde fines de noviembre a enero de 1993**

La base militar de Madre Mía está ubicada en el distrito de Nuevo Progreso, Tocache (San Martín). Fue una de las primeras en crearse tras la formación del Frente Huallaga, en 1989. Y como pasa con muchas de las instalaciones militares de la zona, no está libre de acusaciones por violaciones a los derechos humanos.

Aunque el Ministerio de Defensa asegura que no hay un registro de los oficiales que comandaron la base militar de Madre Mía, existen testimonios y documentos que han permitido identificar plenamente a tres de ellos: Ollanta Humala Tasso, Ricardo Falconí Alvarez e Ignacio Trauco Rojas.

Los tres fueron jefes de esa base en 1992. Los tres han admitido, ante instancias judiciales, cuáles fueron sus respectivos seudónimos: Humala admitió ser el capitán “Carlos”, mientras que Falconí se identificó como “Escorpio” y Trauco como “Martín”.

### Papelito manda

Existen varias pruebas documentales que confirman su identidad. Está el Informe Militar N° 69 DLP/K- 1/20/04, del 26 de noviembre de 1992 —publicado en el diario *La República* en febrero de 2006— que forma parte de una investigación sobre presuntas vinculaciones con el narcotráfico de algunos oficiales destacados en Madre Mía.

En dicho documento, el mayor Jorge Flores Tello los identificó plenamente, con sus nombres y apellidos.

“Visité la base de Madre Mía una o dos veces. Fui solo, con la tripulación del helicóptero de la Aviación del Ejército ... Nunca fui cuando estaba el capitán Ignacio Trauco Rojas, ‘Martín’, y tampoco recuerdo haber ido cuando estaba el capitán Ricardo Falconí Alvarez, ‘Escorpio’. Sí fui cuando estaba el capitán Humala Tasso, Ollanta, ‘Carlos’”, precisó el oficial.

Además, están sus respectivas fojas de servicios. En el caso de Humala se precisa que estuvo destacado en el Batallón Contrasubversivo N° 313 de Tingo María en 1992. El documento indica que sirvió en dicha instalación militar entre el 1 de enero de 1992 y el 30 de enero de 1993; su puesto fue jefe de patrulla.

Otras pruebas contundentes son las fotos publicadas el 17 de febrero de 2006 en el diario *Perú 21*, en las que Humala aparece junto a varios miembros de su tropa, vistiendo el polo con las siglas BCS Madre Mía.

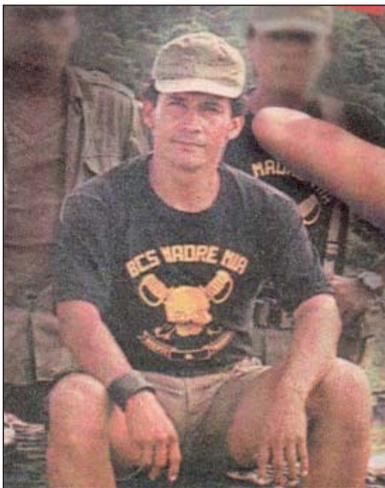


## La punta de la madeja

El 22 de enero de 2006, el programa televisivo “Panorama” emitió un reportaje en el que se informaba que el entonces candidato presidencial Ollanta Humala fue jefe de la base de Madre Mía, bajo el seudónimo de “Carlos Gonzales”.

Este programa fue el hilo de la madeja que puso al descubierto una serie de denuncias sobre detenciones irregulares, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas cometidas en Madre Mía en 1992 por orden del jefe de esa instalación militar.

Una semana después, la periodista Heidi Grossmann, presentó en “Reporte Semanal” los testimonios de tres personas —que entonces no se conocían entre sí— denunciando que sus familiares fueron detenidos y desaparecidos en junio de 1992 por orden del capitán “Carlos”. Aseguraron que no se enteraron de su verdadera identidad sino hasta inicios de 2006, cuando lo vieron en los medios de comunicación, nada menos que postulando a las elecciones generales.



Humala estuvo dos veces en Madre Mía. Lo dijo él mismo el 14 de setiembre de 2006, cuando fue a brindar su declaración indagatoria (Tomo III, Fojas 1147, Expediente 25-2006), afirmando que estuvo dos veces, una en el primer semestre de 1992 y otra en el segundo, aunque afirmó no recordar las fechas exactas.

En la ampliación de su declaración instructiva del 6 de setiembre de 2007 dio algunos detalles más. Aunque insistió en que no recordaba con precisión las fechas, dijo que estuvo por un corto período en el primer semestre de 1992, habiendo sido relevado por un oficial de apellido “Martínez” o de seudónimo “Carlos Cerpa”. (Tomo III, Fojas 3716, Expediente 25-2006). Líneas más abajo admitió que después, probablemente, retornó a la base de Madre Mía y sostuvo que luego llegó el capitán “Escorpio”. Agregó que no recordaba si en su segundo período él reemplazó a un oficial de apellido Trauco.

El 3 de octubre de 2007, en la diligencia de confrontación con Teresa Ávila, familiar de Natividad Ávila, una de las víctimas desaparecidas, reiteró que le parecía haber sido reemplazado la primera vez por el capitán “Escorpio”, y que la segunda vez que fue destacado a Madre Mía, habría relevado al capitán Trauco (Tomo III, Fojas 3969, Expediente 25-2006).

## Relevado en julio

Hay que resaltar que mencionó a “Escorpio” y Trauco solo después de que el primero dio su declaración testimonial, en la que mencionó con precisión la fecha en que estuvo en Madre Mía.

En su declaración del 30 de octubre de 2006 ante el Cuarto Juzgado, el capitán EP (r) Ricardo Falconí Álvarez indicó haber usado el apelativo de “Escorpio”. Con toda seguridad dijo que llegó a la base de Madre Mía a relevar al capitán “Carlos” el 22 de julio de 1992 y se quedó hasta octubre, cuando fue relevado por el capitán Ignacio Trauco Rojas.

Aseveró que en junio de ese año Humala fue el jefe de la base de Madre Mía. La versión de “Escorpio” fue confirmada por el mayor (r) Félix Landívar Gutiérrez, quien afirmó haber estado en la base de Madre Mía, bajo su mando, entre 15 a 20 días de julio de 1992 (Tomo VIII, Fojas 2849 a 2854).

Por su parte, Trauco confirmó haber servido en dicha instalación militar entre el 1 y el 20 de noviembre, y que fue reemplazado por “el capitán Humala”.

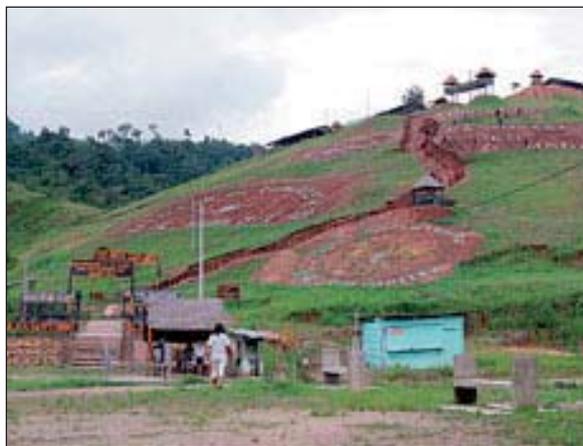
Los oficiales que estuvieron a cargo de la base militar de Madre Mía en aquella época declararon coincidentemente sobre los momentos en que sirvieron en ella. Y todo apunta a que Ollanta Humala sí estuvo como jefe de dicha Base Militar cuando se produjeron las desapariciones de Benigno Sullca y Natividad Ávila. Y no

obstante que Humala, convenientemente, no ha querido recordar en qué momentos precisamente estuvo allí, muy a su pesar, tuvo que reconocer que sí fue reemplazado por el capitán “Escorpio” (Ricardo Falconí) y eso fue en julio de 1992. También tuvo que admitir que él reemplazó a Ignacio Trauco, justamente el oficial que reemplazó a “Escorpio” a fines de octubre.

## Varios lo vieron

Existen declaraciones de familiares de víctimas y efectivos militares destacados en la zona que permiten afirmar que Ollanta Humala fue jefe de la base de Madre Mía entre mediados de enero y fines de julio de 1992, así como desde fines de noviembre hasta inicios de enero de 1993, con breves ausencias durante operativos especiales, como el ocurrido en el Bolsón Cuchara en marzo de 1992.

En primer lugar, todos los familiares de las víctimas aseguran haber conversado con él personalmente para preguntarle por los detenidos. Uno de ellos es Norvil Estela, cuyo hijo, Hermes, habría sido asesinado por una patrulla militar el 6 de junio de 1992. En su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación y la Comisión de



Base Madre Mía. *La República*. 29/04/07

Derechos Humanos del Alto Huallaga —mucho antes de que Humala fuera candidato presidencial— dijo que le increpó al capitán “Carlos Gonzales” por la muerte del joven, pidiéndole el cadáver. Años más tarde, reconoció a Ollanta Humala como el capitán a quien él le reclamó. Así lo declaró en el proceso judicial seguido contra Humala ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima.

Además, está Teresa Ávila Rivera, quien relató que el 18 de junio de 1992, al día siguiente que efectivos militares secuestraron a su hermana Natividad y al conviviente de esta, Benigno Sullca, buscó al jefe de la base para preguntar por ellos. Una y otra vez lo ha identificado como el capitán “Carlos”. Incluso, lo declaró directamente ante el propio Ollanta Humala en la diligencia de confrontación que se llevó a cabo en el Cuarto Juzgado Supraprovincial.

Y al menos tres personas que aseguran haber sufrido torturas y malos tratos afirman que Humala fue el responsable directo. Javier Saravia Alanya denunció en “Panorama” (febrero de 2006) que el 17 de diciembre de 1992 lo contactó personalmente y que el 3 de enero del año siguiente fue detenido y torturado por él mismo.

Victoria Zonia Luis Cristóbal y su esposo Cirilo Rosales Tabraj revelaron al diario *La República* que efectivos militares de Madre Mía saquearon su negocio, los detuvieron y los golpearon. Aunque no recuerdan la fecha exacta, afirmaron que esto ocurrió en la gestión del capitán “Carlos”, a quien identificaron como Humala (*La República*, 5 de febrero de 2006).

De la misma forma, Jorge Ávila Rivera acusó a dicho oficial, a nivel de la Fiscalía, de haberlo torturado y ordenado el crimen de su hermana y su cuñado en junio de 1992 aunque, de forma extraña, se retractó posteriormente.

## Los ex soldados

No uno, sino varios ex soldados declararon ante las autoridades judiciales que el capitán “Carlos” fue su jefe en la base de Madre Mía en 1992. Algunos de ellos coinciden con las fechas en que se produjeron los secuestros, las ejecuciones y desapariciones, y otros lo acusan de haber ordenado los crímenes.

El testigo reservado CRH-20, sin mostrar ninguna duda, refirió claramente que Humala ordenó las detenciones de al menos tres personas en el caserío de Pucayacu. Lo mismo que hicieron inicialmente otros tres testigos reservados, signados con las claves R-172, JAD-27 y GMC-66, quienes posteriormente se retractaron en extrañas circunstancias.

Además, el ex soldado Julio Chota Vásquez, cuyo seudónimo era “Tigre”, afirmó en su declaración del 30 de noviembre de 2006 que entre abril o mayo y julio de 1992 el capitán de la base fue el capitán “Carlos” y reconoció que este era quien ahora responde al nombre de Ollanta Humala.

Es importante señalar que algunos de ellos precisan que Humala estuvo en la base en dos oportunidades; sin embargo ninguno señala que hubiera habido otro capitán “Carlos” como jefe de la instalación militar de Madre Mía en 1992, con quien pudiera confundírsele.



Fotografía publicada en el diario *Perú 21* el 17 de febrero de 2006, en la que aparece Ollanta Humala Tasso con el uniforme de la Base Contrasubversiva de Madre Mía.

## Hoja de Servicios de Ollanta Humala

DIPERE  
SDAPE  
DAPOE  
DIC 2005

### FOJA DE SERVICIOS

Grado y Arma : Tte Crl Art @  
 Apellidos y Nombres : HUMALA TASSO OLLANTA MOISES  
 Fecha de Ingreso : 01 Marzo 1980 Procedencia : EMCH - NATO  
 Fecha de Promocion : 01 Enero 1984

### SERVICIOS PRESTADOS

FECHA INICIO	GRADO	UNIDAD	PUESTO	GUARNICION	TIEMPO		
					AÑO	MESES	DIA
01-Mar-80	CADETE	EMCH	CADETE DE ARTILLERIA	CHORRILLOS	03	10	00
01-Ene-84	ALFZ	G A C N.3	OFL DE TIRO DE BAT	MOQUEGUA	01	00	00
01-Ene-85	ALFZ	CG 2A DI	JEFE DE PATRULLA	AYAGUCHO	00	05	08
07-Jun-85	ALFZ	G A C N.3	OFL DE TIRO DE BAT	MOQUEGUA	00	06	24
01-Ene-86	ALFZ	G A C N.4	OFL DE CENTRAL DE TIRO	JULIACA	00	06	00
01-Ago-86	ALFZ	G A C N.4	ORB	JULIACA	00	06	00
01-Ene-87	TTE	G A C N.11	CMDTE BATERIA	CHALLAPALCA	01	00	00
01-Ene-88	TTE	G A C N.501	JEFE SECC CMDO-TESORER	AREQUIPA	00	05	00
01-Jul-88	TTE	ESC ART	ALUMNO CURSO BASICO	CHORRILLOS	00	07	00
01-Ene-89	TTE	G A B N.211	CMDTE SECC	RIMAC	01	00	00
01-Ene-90	TTE	G A B N.211	CMDTE SECC	RIMAC	01	00	00
01-Ene-91	CAP	ESC INTEL EJTO	ALUMNO	CHORRILLOS	00	05	00
01-Oct-91	CAP	G A B N.211	CMDTE CIA	RIMAC	00	07	00
01-Ene-92	CAP	BTN CS N.313	JEFE DE PATRULLA	TINGO MARIA	01	00	00
01-Feb-93	CAP	ESC ART	ALUMNO	CHORRILLOS	00	07	00
01-Ago-93	CAP	BTN CS N.61	JEFE DE PATRULLA	CHORRILLOS	00	05	00
01-Ene-94	CAP	CG DIV FZA ESP	JEFE SECC INFORMACION	CHORRILLOS	01	00	00
01-Ene-96	CAP	G A C N.11	CMDTE BATERIA	IMACITA	01	00	00
01-Ene-96	MY	G A C N.11	S-3	IMACITA	01	00	00
01-Ene-97	MY	E S G	ALUMNO	CHORRILLOS	01	00	00
01-Ene-98	MY	E S G	ALUMNO COEM	CHORRILLOS	01	00	00
01-Ene-99	MY	CG 31A DI	AUX G-2	HUANCAYO	00	06	00
01-Jul-99	MY	CG TRM	JEFE SECC RR PP	AREQUIPA	00	06	00
01-Ene-00	TTE CRL	G A AAE N.501	CMDTE UNIDAD	LOCUMBA	01	00	00
01-Ene-01	TTE CRL	SEDENA	OFICIAL EM	LIMA	01	00	00
01-Ene-02	TTE CRL	SEDENA	OFICIAL EM	LIMA	01	00	00
01-Ene-03	TTE CRL	CA CGE	AGREMIL	LIMA	01	00	00
01-Ene-04	TTE CRL	CA CGE	AGREMIL	LIMA	00	05	00
01-Jun-04	TTE CRL	CA CGE	AGREMIL	LIMA	00	07	00
					14	83	30
<b>TOTAL DE TIEMPO SE SERVICIOS COMO OFICIAL AL 31 DIC 2004</b>					<b>21</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
<b>FORMACION PROFESIONAL</b>					<b>03</b>	<b>10</b>	<b>00</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO SE SERVICIOS PRESTADOS AL 31 DIC 2004</b>					<b>24</b>	<b>10</b>	<b>00</b>

Lima, 13 DIC. 2005

**ES COPIA**



O-213898753-0  
 FELIPE ROLANDO VISBAL HERRERA  
 CRL ART  
 JEFE DEL DAPOE

2260

## JEFES DE LA BASE MADRE MÍA 1991-1992

SEUDONIMO	NOMBRE	FECHA	IDENTIFICACION
Capitán "Aguilar"		Desde el 23 de abril de 1991	Autorización para el traslado de un torete de Huánuco hacia Madre Mía.
Capitán "Tronco"		Desde julio a fines de 1991	Testimonios de CH20 (6-11-06) en el Cuarto Juzgado y retractación de Ramón Olimar Java (Tomo VII Fs 5517)
Capitán "Eliás"		Desde noviembre de 1991 a los primeros días de enero de 1992	Testigo clave NUG 38, "Apolo" o "Niusha" (20-05-08) y testimoniales de Edgar Padilla Paredes (15-01-08), Juan Pacaya (15-01-08) y CH20 (6-11-06)
Capitán "Carlos"	Ollanta Humala Tasso	Primer semestre de 1992. Fines de enero hasta el 22 de julio, con relevos cortos en marzo durante el operativo "Cuchara"	Su declaración testimonial e instructiva (14-09-06); testimoniales de Ricardo Falconí Alvarez (30-10-06), Julio Chota Vásquez (30-11-06), Julián Quiroz Alvarado (02-10-07), Augusto Pérez Rodríguez (01-10-07), CH20 (6-11-06) y Ramón Olimar (Tomo XI, 7-07-08)
Capitán "Martínez"		Habría estado durante 15 días. La fecha varía, pero al parecer fue destacado de la DIFE, de Lima, para relevarlo durante operativo "Cuchara", en marzo de 1992	Testimonios de CH20 (6-11-06) y testimonial de Gaspar Santillán Grandez (26-06-08)
Capitán "Escorpio"	Ricardo Falconí Alvarez	Desde el 22 de julio al 14 de octubre de 1992. Y luego del 19 al 31 de octubre. Asegura que en julio reemplazó a "Carlos"	Su declaración testimonial (Tomo VII, 30-10-06), así como la del sargento Johny Godier Valderrama (14-11-92) y el testigo clave NUG 38, "Apolo" o "Niusha" (20-05-08).  Investigación en el fuero militar por desobediencia en 1992 (Expediente 1293-0021)
Capitán "Martín"	Ignacio Trauco Rojas	Del 14 al 18 de octubre de 1992 y luego del 1 al 20 de noviembre.	Su declaración testimonial (26-06-08), la de Ricardo Falconí (Tomo VII, 30-10-06) y del sargento Johny Valderrama (14-11-92).  Y la investigación en el fuero militar por desobediencia en 1992 (Expediente 1293-0021)
Capitán "Carlos"		Segundo semestre de 1992. Luego, de fines de noviembre hasta enero de 1993	Su declaración testimonial (Fs 3969) e instructiva (14-09-06, Fs 1147), así como la declaración testimonial de Ignacio Trauco Rojas (26-06-08)

## La desaparición de Natividad y Benigno: un modelo para armar

La Sala Penal Nacional decidió archivar definitivamente la denuncia contra Ollanta Humala por la desaparición de una pareja de pobladores de Pucayacu. Diversas pruebas que apuntaban a su responsabilidad quedarán sin debatirse en un juicio oral. Tanto el fiscal superior como la Sala Penal Nacional admitieron que fueron detenidos por efectivos militares y conducidos a la Base Militar de Madre Mía.

Carmen y Teresa Ávila Rivera están convencidas de que Ollanta Humala Tasso era el jefe de la base de Madre Mía cuando su hermana Natividad y su cuñado, Benigno Sullca, fueron detenidos por efectivos militares de dicha instalación militar, en junio de 1992.

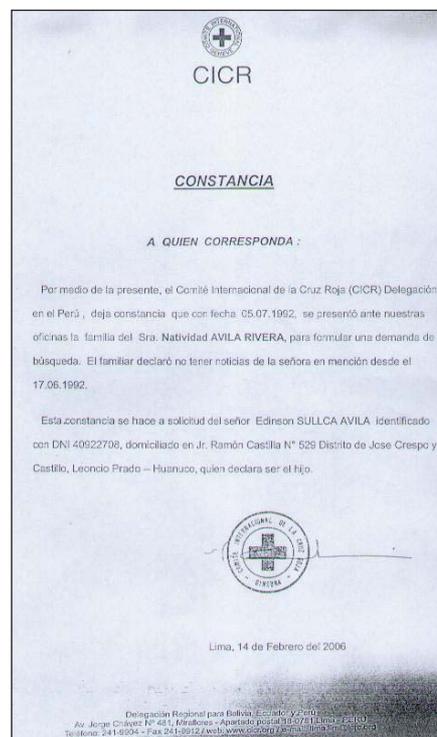
Ambas escucharon a su hermano Jorge —detenido el mismo día— relatar, una y otra vez, cómo fueron torturados y cómo él logró escapar al arrojarse al río Huallaga, cuando estaban a punto de ejecutarlos. Grande fue su desilusión cuando, años después, él se retractó inexplicablemente ante la Fiscalía Mixta de Tocache; peor aún cuando la Fiscalía Superior y, posteriormente, la Sala Penal Nacional, archivaron el caso, negándose a iniciar el juicio oral, a pesar de señalar que está probada la desaparición forzada de sus familiares.

Recuerdan que, antes y después del operativo de secuestro, hablaron con el capitán “Carlos”. En esa época no conocían su verdadero nombre, lo identificaron recién a inicios de 2006, cuando vieron el rostro de Ollanta Humala Tasso en los medios de comunicación, como uno de los candidatos a la presidencia de la República. Sin duda era la misma persona.

### Por orden de Humala

La historia se remonta a la madrugada del 17 de junio de 1992, cuando una patulla militar llegó al caserío de Pucayacu, en Nuevo Progreso (Tocache), a 10 minutos de Madre Mía: un grupo fue a la casa de Jorge Ávila y se lo llevó; otro secuestró a Natividad y su esposo, Benigno, en presencia de sus hijos.

Carmen Luz Ávila relató, paso por paso, el calvario que ha perseguido a su familia desde esa imborrable noche. Al día siguiente, los hijos de su hermana y la esposa de su hermano le contaron lo sucedido. En ese momento Carmen recordó que tan solo un día antes estuvo en la base de Madre Mía, buscando al capitán



“Carlos”. En su calidad de presidenta de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) acompañó a su vecino para preguntar por su hijo, conocido como Pashtuco Alvarado, quien había sido detenido.

“Vimos al capitán en la garita. El señor Liborio le contó que él había sido combatiente del 41 y le rogó por su hijo. El capitán le dijo que no se preocupe, que saldría al día siguiente. Al irnos llegó una camioneta que solía viajar a Tingo María, entonces pensé que seguramente saldrían en otro operativo. Al volver a mi casa encontré a Natividad y a su esposo y les pedí que se cuiden mucho. Fue la última vez que los vi”, indicó.

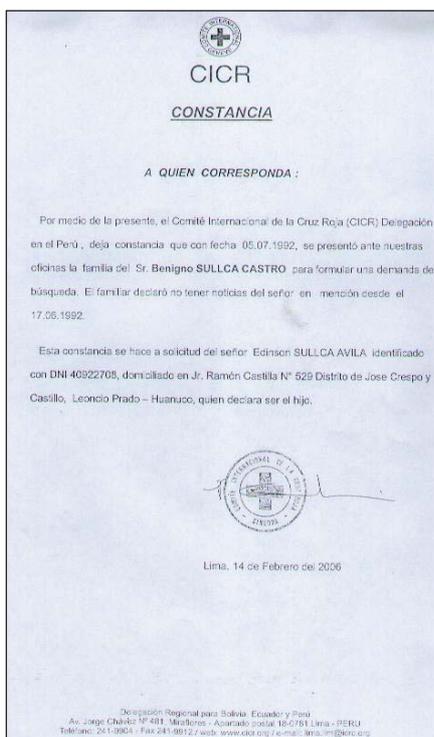
Cuando Carmen fue a la base a indagar por sus hermanos, el capitán le preguntó por los “mandos” de Sendero Luminoso en Pucayacu. Ella le respondió que ya no había, entonces él le advirtió: “olvidate de tu hermana, de tu hermano, de tu cuñado”.

Teresa también fue a conversar con él. “Lo encontré en la garita. Al principio me negó todo, pero como le insistí, acabó diciéndome que si tuviese a mi hermana no dudaría en matarla porque era una manzana podrida y que toda mi familia era una lacra. Me dijo que vuelva a las 9 de la noche con mi documento, pero no regresé por miedo de que me detenga a mí también”, refirió. Sin embargo, algunos soldados que prestaban servicios en esa base le aseguraron que su hermana estaba allí, que había sido torturada y violada.

A los pocos días apareció Jorge, asustado, con huellas de haber sido maltratado. Les confirmó la detención de Natividad y Benigno pero les dijo, también, que muy probablemente habían sido asesinados y lanzados al río.

Teresa y Narciso Quispe Landeo, esposo de una de sus sobrinas, recorrieron el Huallaga y hallaron el cuerpo de Benigno. Tenía una herida de bala en la frente y había sido acuchillado en las costillas. Lo reconocieron por la ropa que llevaba puesta y por la uña morada que tenía en uno de sus dedos. Sus labios estaban carcomidos por los peces y sus manos estaban atadas con retazos que parecían ser de uniformes del Ejército. Como los militares habían prohibido sacar los cadáveres, lo escondieron bajo unas hojas de plátano.

Dos semanas después Carmen acudió al Comité Internacional de la Cruz Roja y denunció la desaparición de la pareja. Ninguna de las dos volvió a indagar más por temor. Tuvieron que pasar diez años y crearse la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) para que retomaran el tema. Los testimonios que figuran en su base de datos responsabilizan —como los familiares hicieron desde un inicio— al capitán “Carlos”.



## Testigos presenciales

Richard Gerardo Sulca Ávila tenía 18 años cuando los militares se llevaron a sus padres y recuerda muy bien lo que ocurrió esa madrugada. El sonido de una camioneta lo despertó y de pronto un grupo de hombres armados estaban por toda su casa. Uno de ellos lo iluminó con una linterna y le dijo: “levántate ‘compañero’”. Otro lo golpeó con la cacha del fusil en la nuca y lo empujó al piso, donde estaban sus otros tres hermanos. En pocos minutos se llevaron a sus padres.

La luz de las linternas le permitió observar que los hombres usaban pantalones y botas negras, tipo militar, y que uno de ellos tenía un FAL como los que usaban los soldados que de vez en cuando llegaban a Pucayacu para reunir a la población. Por el ruido que hacían le pareció que eran 5 ó 6 personas.

“Mi madre era comerciante, vendía productos de Yanbal, ropa y artefactos pequeños que llevaba a otras poblaciones cercanas. Vendía en Madre Mía también. No sé por qué se la llevaron si no hacía nada. Mi padre era agricultor y tampoco se metía en nada”, remarca el joven, quien actualmente es regidor de Naranjillo.

Casi al mismo tiempo, los militares entraron a la casa de Jorge Ávila y lo detuvieron. Su testimonio se escu-

chó por primera vez el 29 de enero de 2006 en el programa “Reporte Semanal”. Pese a su reticencia inicial, la periodista Heidi Grossmann lo convenció de decir la verdad. Con visible seguridad afirmó que él y sus familiares estuvieron en la base de Madre Mía, que los torturaron y que el propio capitán “Carlos” ordenó matarlos.

Al día siguiente, la revista *Caretas* publicó su desgarrador relato: “Mientras me golpeaban él fumaba, conversaba, reía y a veces gritaba. Me pusieron corriente en los dedos y en el cuerpo. Yo estaba amarrado a una silla. Luego quisieron ahogarme en un pozo. Me golpearon mucho. Para que no se escucharan mis gritos de dolor, los militares prendieron su radio a alto volumen. El ‘capitán Carlos’ estaba mirando todo. Cómo podría olvidarme de él...”, sostuvo.

Con lujo de detalles indicó que la madrugada siguiente se escapó, lanzándose al río Huallaga, cuando los trasladaron a una zona conocida como “el Matadero”, con la orden de asesinarlos. A los pocos minutos escuchó disparos, por lo que supuso que habían matado a sus familiares.

Cuando los periodistas le mostraron la fotografía de Ollanta Humala, Jorge dijo sin vacilar que se trataba del capitán “Carlos”. Un mes después lo denunció ante la Fiscalía Provincial de Tocache por las torturas que sufrió, así como por los asesinatos de su hermana y su cuñado. Teresa Ávila y María Magdalena Sullca también lo denunciaron por la desaparición forzada de Natividad y Benigno.

## Investigación fiscal

El fiscal mixto provincial de Tocache, Arturo Campos Vicente, se encargó de investigar los cargos. Realizó una serie de diligencias, recogió los testimonios de los agraviados, de familiares y testigos, del propio Humala, pero, además, la versión de ex soldados que estuvieron bajo su mando y que confirmaron su responsabilidad en violaciones a los derechos humanos.

Uno de ellos es el testigo reservado R-172, quien en mayo de 2006 narró una serie de detenciones, torturas y ejecuciones que realizó el personal de Madre Mía por orden e incluso bajo la supervisión del capitán “Carlos”. Recordó el caso de “una señora conocida porque vendía Yanbal, y a los soldados le daba crédito”, quien estuvo detenida en la poza del puesto de vigilancia N° 1. Y aunque no pudo identificarla por su nombre, precisó que se trataba de una señora trigueña, de un metro setenta aproximadamente, cabello medio; características que coinciden con las de Natividad Ávila (Declaración fiscal del 20 de mayo de 2006, Tomo I, fojas 618 a 621, Expediente 25-2006).

Otro testigo es el signado con el número CHR-20, quien ante el fiscal reveló haber participado en el operativo en el que detuvieron a una pareja —un hombre y una mujer— en Pucayacu. Sus características también eran muy similares a las de la víctima (Declaración fiscal del 22 de abril del 2006, Tomo I, fojas 583 a 586, Expediente 25-2006).

Extrañamente, en junio y julio, tanto Jorge Ávila como el testigo R-172 se retractaron de sus declaraciones. Jorge ratificó su denuncia sobre torturas y maltratos, así como sobre las ejecuciones de su hermana y su cuñado, pero relevó a Humala de toda responsabilidad. Curiosamente, cinco meses antes advirtió que habían intentado sobornarlo para que cambiara su manifestación.

Tras seis meses de diligencias, a mediados de agosto, el fiscal resolvió denunciar penalmente a Ollanta Humala por los delitos de desaparición forzada y homicidio contra Natividad Ávila y Benigno Sullca, así como lesiones graves e intento de asesinato de Jorge Ávila Rivera. El expediente pasó al Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima, a cargo de la jueza Miluska Cano.

Dos semanas después la magistrada ordenó la apertura de instrucción al considerar que había elementos suficientes para realizar una investigación más profunda. Tanto así que dictó una orden de comparecencia con impedimento de salida del país, y una caución de 20 mil soles (Tomo I Fojas 915, Expediente 25-2006).



## Investigación judicial

En setiembre de 2006 Ollanta Humala dio su declaración instructiva, ratificando su inocencia ante el Cuarto Juzgado Penal Supraprovincial para Casos de Terrorismo. Si bien admitió haber usado el apelativo de “Carlos”, afirmó no haber ordenado ni participado en ningún tipo de violaciones a derechos humanos. Aseguró que las denuncias respondían a una persecución política por haber participado en la contienda electoral (Expediente 25-2006).

Aunque dijo no recordar las fechas exactas en las que asumió la jefatura de la base de Madre Mía, las declaraciones de otros oficiales que lo relevaron —como Ricardo Falconí e Ignacio Trauco Rojas— evidencian que Humala sí estuvo allí en junio de 1992.

Por otro lado, la mayor parte de testimonios dados por los ex soldados confirman la identidad del capitán “Carlos”, aunque cada quien recuerda, a su manera, una fecha aproximada.

Por ejemplo, el ex soldado Julio Chota Vásquez, en su testimonial del 30 de noviembre de 2006 dijo que Humala estuvo en Madre Mía entre abril o mayo de 1992 y que, cuando se fue de baja, en julio de ese año, el oficial seguía siendo el jefe de la base. Mientras que el técnico en retiro Julián Quiroz Alvarado indicó en su declaración del 2 de octubre del 2007 que, al dejar la base, a mediados de mayo de 1992, el capitán “Carlos” seguía allí; por su parte, el suboficial Juan Pacaya señaló que no recuerda bien la fecha en que el oficial fue jefe de la base, pero cree que fue relevado en el mes de mayo. Y así lo señalan muchos otros.

Además, si bien en esta etapa del proceso Jorge Ávila y dos ex soldados que eran testigos reservados, persistieron en retractarse de sus denuncias iniciales, otros mantuvieron sus denuncias, como el testigo reservado CHR-20, y los otros familiares de las víctimas. Es el caso de Teresa Ávila, quien se ha mantenido firme en sus declaraciones, señalando siempre que al día siguiente de las detenciones encontró a Humala Tasso en la base y le preguntó por sus familiares. En la diligencia de confrontación llevada a cabo entre ella y Ollanta Humala, en octubre de 2007, Humala negó la conversación, afirmando que ella debía estar confundida o faltando a la verdad, pero Teresa insistió una y otra vez que sí se entrevistó con él.

En agosto del año pasado, el Cuarto Juzgado dio por concluida la etapa instructiva del proceso, tras haberse cumplido los plazos de ampliación otorgada, y envió el expediente a la Primera Fiscalía Penal Nacional la que, inexplicablemente, no halló argumentos para que se abriera juicio oral y no formuló acusación.

Y como corolario, a inicios de mayo, la Sala Penal Nacional archivó definitivamente el proceso iniciado por la desaparición de Natividad Ávila y Beningno Sullca, así como por las lesiones sufridas por Jorge Ávila. Es decir, se impuso la impunidad.

## Aurea Felipe: se llevaron a Miguel

La profesora Aurea Felipe Hermosilla también fue víctima del capitán “Carlos”. En enero de 2006 reveló en el programa “Reporte Semanal” que su conviviente, Miguel Angel Herrera Ortiz, fue detenido entre el 5 y 6 de junio de 1992 por miembros de la base de Madre Mía. Mes y medio después también presentó una denuncia en la Fiscalía Mixta de Tocache contra Ollanta Humala Tasso.

Relató que ellos vivían en la localidad de La Morada, pues ella trabajaba como docente en un caserío cercano conocido como Alto Azul, pero en mayo de ese año viajó a Huánuco para preparar el alumbramiento de su hijo, mientras esperaba la llegada de su compañero.

Sin embargo, a mediados de junio la visitó una vecina para contarle que Miguel había sido detenido con un chico de nombre Nelson Hoyos cuando pasaban por la zona de La Morada en dirección al puerto. Le dijo que ambos fueron intervenidos por el capitán “Carlos” y varios soldados a un kilómetro del puerto.

La denuncia que presentó detalla que les solicitaron sus documentos, les retuvieron la moto en que viajaban y los condujeron a la base de Madre Mía. A partir de entonces nunca más lo volvió a ver.

Apenas nació su hijo, Aurea quiso viajar a la zona para indagar por su compañero, pero no llegó a la base por temor, pues los pobladores del lugar le advirtieron que podía correr su misma suerte.

“El 4 de julio de ese año nació nuestro hijo y después de algunos días fui hasta el Puerto con la finalidad de reclamar el cuerpo de mi conviviente y me dijeron los moradores de ese lugar que no me acercara a la Base Militar porque me iban a desaparecer junto con mi hijo, pues el capitán ‘Carlos’ había prohibido que se acercaran a la misma, de lo contrario podrían terminar muertos. Frente a esta situación, huí a la ciudad de Tingo María solicitando mi destaque a otra escuela de esta ciudad”, indica la denuncia que presentó ante la Fiscalía.

En octubre de ese año, al enterarse de que dicho oficial había sido cambiado, retornó a Alto Azul, con la vana esperanza de volver a ver al padre de su hijo, pero ello nunca ocurrió.

El caso continúa en investigación preliminar en la Fiscalía Mixta de Tocache.

## **Antenor Hoyos: Humala se llevó a mi hijo**

Hasta hace poco Nelson Hoyos era solo un nombre de referencia en la denuncia por la desaparición de Miguel Herrera. Nadie informó de su desaparición, ningún familiar registró su pérdida ni en el Ministerio Público ni en ninguna otra institución oficial. El temor hizo que durante 17 años sus padres callaran y lloraran su ausencia en secreto. Ahora han decidido romper su silencio.

Antenor Hoyos Cubas era un humilde campesino que en 1992 vivía en La Morada con su esposa y sus cinco hijos. Nelson era uno de ellos, el mayor de todos. “Mi hijo tenía 19 años y estaba estudiando en cuarto de media. Pero allí había mucho peligro y no había futuro. Entraban los terroristas y se llevaban a los chicos, entraba el Ejército y nos maltrataba o nos mataba. Por eso quiso irse, pero cuando viajaba a Lima lo desaparecieron”, sostiene con lágrimas en los ojos.

## **Parte de la misma historia**

Sostiene que Miguel Herrera, el conviviente de la profesora Aurea Felipe, lo había convencido de que en Lima podría servir en la Marina, como había hecho él, que podría regularizar su situación de omiso a la inscripción militar, que le darían sus documentos en regla y que podía tener un futuro.

Los primeros días de junio de 1992, Miguel y Nelson partieron juntos en busca de un vehículo que los llevara a la ciudad. Miguel se dirigía a Huánuco para asistir al nacimiento de su hijo, y Nelson quería llegar a Lima.

“Estaban esperando en la Marginal el carro que venía de Tocache hacia Lima. Y entonces llegó la patrulla del Ejército, comandada por el capitán ‘Carlos’. Los capturaron a los dos”, relata don Antenor, quien se enteró al caer la tarde por su vecino, Andrés Jáuregui, testigo de la detención.

Al día siguiente fue con su esposa a la base de Madre Mía a preguntar por el joven, pero el capitán “Carlos” en persona les aseguró que estuvo sólo unas horas y que ya lo habían liberado.

“Dijo que esa misma noche le botaron, como quien decir que lo soltó, que mi hijo le había dicho que tenía familias en Mohena y que seguro por ahí habrá ido. El mismo capitán me dijo: ya lo hemos botado”, asevera.

Lo mismo ocurrió al día siguiente, cuando regresaron a preguntar por el muchacho porque no regresaba a su casa. Y ante su insistencia, los amenazó. “Se amargó y nos botó. Nos dijo que nos retiráramos, que sino nos iba a meter al ‘bote’, arriba, donde tenía un calabozo. Una semana después nos fuimos de La Morada, dejando todo nos marchamos”, cuenta.

El anciano refiere que esas dos veces encontraron “abajo”, en la garita de control, al capitán “Carlos”.

## Era Ollanta Humala

Aproximadamente cinco meses después don Antenor se animó a regresar a preguntar por Nelson, porque un familiar le comentó que lo había visto en la base vestido de militar. Nuevamente conversó con el capitán “Carlos”.

“Le hice llamar con un soldado, yo estaba en la salita de espera. Cuando me vio me reconoció: tú eres el papá de Nelson Hoyos. ¿Qué es de tu hijo? Y cuando yo le dije que no aparecía, él insistió: yo esa misma tarde lo he botado. Debe estar en sus familiares, en Huánuco. No insistas”, asegura el padre del joven desaparecido.

Recuerda que el oficial estuvo a punto de retirarse, pero luego volvió y le preguntó: “¿sabes que tu hijo ha sido un tremendo terruco? Era el brazo derecho de Abimael Guzmán”.

“No podía entender lo que me decía. Yo le pedí que no exagere, cómo un muchacho de 19 años, tan sencillo como mi hijo, iba a ser eso, nunca por nunca. Le dije que eso era como si él trajera una persona para que sirva al Ejército y mañana fuera capitán. Eso lo molestó mucho”, precisa don Antenor.

Asevera que, finalmente, el oficial le dijo: “Como me ha ayudado, a tu hijo lo he botado con otra identidad, pero no te voy a decir con qué nombre. No insistas”.

“Eso ha sido como en noviembre más o menos. De allí no he vuelto más”, confiesa.

El humilde agricultor señala que en esa época no sabía el verdadero nombre del capitán, solo lo conocía como “Carlos” porque así se presentó él mismo durante las faenas comunales. Varias veces lo vio, por lo que lo reconoció de inmediato cuando vio a Ollanta Humala en la televisión, postulando a la presidencia.

“De Locumba escuché, pero nunca vi su cara, por eso recién lo reconocí en el 2006”, afirma. Aun así seguía sintiendo temor y tardó un año más para atreverse a denunciar la desaparición de Nelson ante los organismos de derechos humanos.

“Todo lo que quiero es saber qué pasó con mi hijo, que se investigue a fondo, que el capitán ‘Carlos’ diga qué hizo con él, dónde está”, reclama, mientras mira sollozar a su esposa, María Sagástegui, quien sufre de esclerosis, y cuyo dolor por la desaparición de su hijo sigue siendo tan fuerte como el primer día.

“Todo lo que quiero es saber de él antes de morirme, pero como van las cosas, creo que me moriré, como estoy ahora, sin saber nada de él”, lamenta.

## Ex soldados acusaron a Humala

En base a declaraciones testimoniales dadas en reserva por ex soldados que sirvieron en Madre Mía, los cuales no se habían visto por más de catorce años, el fiscal de Tocache formuló denuncia penal contra Ollanta Humala. El Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima inició, sobre esa base, el proceso judicial penal. Estos dos soldados brindan detalles sobre la detención de la pareja de convivientes Benigno Sullca y Natividad Ávila —así como de Jorge Ávila—, su traslado a la base militar y el lugar en donde permanecieron, además de su posible asesinato. Aquí se presentan algunos extractos:

### Testigo CRH-20: el capitán “Carlos” ordenó las torturas

(Declaración testimonial del 6 de noviembre del 2006 ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima)

“...

—¿De las BCS que pertenecen a Tingo María, en cuál prestó servicio militar?

—...Al finalizar el año 1991 y finalizando el 1992 en Madre Mía.

— ¿Quién era el Jefe de la Base?

— Eran los capitanes conocidos con apelativos: Tronco, Elías, Escorpio, Carlos y no recuerdo el apelativo del último.

— Si tiene conocimiento de intervención de los pobladores de Pucayacu, presuntamente ocurrida el 17 de junio de 1992, Natividad Ávila Rivera, Benigno Sullca Castro y Jorge Ávila Rivera.

— El 17 de junio fuimos a intervenir a esas tres personas al mando del Sargento Huaranga y el Sargento Comando. Fuimos 17 soldados a la 1 ó 2 de la madrugada aproximadamente; llegando al sitio y procediendo a intervenir a los esposos.

— ¿Y respecto a la detención de Jorge Ávila Rivera?

— En la intervención de Jorge fueron otros soldados, porque él vivía a 100 ó 200 metros. Primero intervinieron a las dos personas (hombre y mujer) y luego subimos al carro y otro grupo de soldados ya habían ido a intervenir a Jorge Ávila. Luego nos juntamos. Después decidimos darnos vuelta de Pucayacu hasta Llantero, de allí dimos la vuelta rumbo a Madre Mía.

Llegando a la base Militar de Madre Mía, los pusimos a los varones en un hueco de tierra y a la mujer la pusieron en un Puesto de Vigilancia 1, al amanecer fueron trasladados los varones al comedor de tropa. A los varios días el sargento ‘Huaranga’ se fue a decirnos que nos preparemos porque iba a salir a patrullar y que solo estemos listos. En la noche ‘Huaranga’ nos avisa que el capitán dice que se alisten porque sale patrulla no sabiendo a qué lugar. A las 10 p.m. nos formamos, a eso de las 12:30 a.m. salimos de patrulla con uno de

los intervenidos con rumbo a Caimito, por el pueblo Alto Azul ... interviniendo a una persona que estaba con un joven, al que el capitán le dijo que se fuera; de allí le dijo que lo identificara y este dijo que sí era quien lo quiso matar, y lo matan de un balazo.

...A los días Huaranga llegó a la casamata y llamó a Rambo, Páucar y otros, luego regresó Rambo y le contó que los habían matado pero uno se escapó.

**– Si vio tratos crueles y se lo ordenaron**

– Vi una acción con uno de los detenidos con agua y detergente, con corriente con cargador de batería en los testículos. Fue llevado al Puesto Comando donde estaba el Capitán ‘Carlos’ y allí estaba la radio y le ponían corriente en los testículos .... El que ordenaba era el capitán ‘Carlos’ y el que hacía era el sargento ‘Huaranga’, estaban solo los dos.

**– ¿Identidad de oficial a cargo de la Base Militar, Capitán ‘Carlos’?**

– Es Ollanta Humala Tasso.

**– ¿Cómo toma conocimiento de su nombre?**

– Cuando lo vi durante la campaña, no recuerdo el mes ni el día.

...

**– Si cuando eran torturados estaban ‘Huaranga’ y capitán ‘Carlos’, indique qué acción realizó al presenciar estas torturas y especifique el accionar de cada uno**

– De ocasión entré al Puesto de Comando y me di con la sorpresa que estaban allí y Huaranga le metía la cabeza al balde con agua al detenido. ‘Carlos’ estaba sentado a un metro aproximadamente de distancia. Este me dijo que saliera”.

## **Testigo R-172: llevaron a una señora que vendía Yanbal**

(Tomo V, 1838 a 1851, Expediente 25-2006)

Declaración testimonial brindada ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima. En principio, confirmó su declaración inicial que rindió ante el fiscal de Tocache. Todos los datos que señaló encajaban, como en un rompecabezas, con las versiones que había dado el primer soldado CRH-20. Extrañamente, tiempo después, se retractaría).

“...

**– ¿Si se ratifica de su declaración de Fojas 618 a 62, declaración fiscal, a la cual se da lectura?**

– Se ratifica en todo su contenido.

**– ¿Si recuerda exactamente la fecha en que vio a las 7 personas más la mujer detenidos en la Base Militar de Madre Mía en 1992?**

– No recuerdo la fecha exacta pero sí puedo referir que fue a mediados de dicho año.

**– ¿Qué otros soldados presenciaron el asesinato de los 7 intervenidos?**

– No, solo estuve yo y el Capitán ‘Carlos’.

**– ¿Si ha presenciado alguna intervención o detención de pobladores?**

– La única intervención que he presenciado y en la cual fui acompañando a las 2 patrullas de ese operativo fue la detención de un poblador en La Morada, a 2 metros y medio de la Base Militar, caminando, habiendo ido con el capitán ‘Carlos’, quien dirigía el operativo, hasta inmediaciones del lugar en el que se nos había informado que se encontraban los compañeros, miembros de Sendero Luminoso ... el detenido se quiso lanzar contra el soldado como queriendo quitarle su armamento y el Capitán ordenó el regreso a la Base y cuando estábamos en la intermediación del pueblo La Morada con el Puerto, el capitán ‘Carlos’ ordenó a ‘Huaranga’ que victimara y él lo mató con arma blanca, le metió cuchillo en el cuello ... Lo agarró por atrás destrozándole la garganta, luego con su misma ropa amarraron piedras al cuerpo y lo tiró al río...

(continúa en la página 37...)

## Confirmaron denuncia

El 4 de setiembre de 2007, otros dos ex soldados que sirvieron en Madre Mía en 1992 se ofrecieron como testigos ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial, asegurando tener información valiosa para la investigación judicial. Sus testimoniales —ofrecidas a fines de ese mismo mes— confirmaron los versiones que dieron los ex soldados que prestaron sus declaraciones y testimonios anteriormente y que sirvieron para la acusación fiscal.

### Testigo GMC-66:

Manifestación dada el 20 de setiembre de 2007 ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima, que coincide con la versión de los otros dos testigos reservados.

#### – ¿Período en el que sirvió en la Base de Madre Mía?

Fui llevado en octubre de 1991 hasta octubre de 1992.

#### – ¿Si recuerda algún hecho resaltante producido en la fecha 16 de junio de 1992?

– Sí, en junio, no recuerdo la fecha exacta, se hizo un operativo a una localidad de allí, del pueblo cercano, Pucayacu ... por una patrulla de asalto de aproximadamente 10 a 12 soldados, llegamos al pueblo Pucayacu y allí se realizó la operación. Sitiamos una casa y levantamos a dos personas de allí, de la casa. Luego retornamos a nuestro puesto ... hemos detenido solo a dos personas, un hombre y una mujer...

#### – ¿Recuerda cuántos y qué soldados participaron?

– Eran aproximadamente de 10 a 12. Estábamos al mando de un sargento reenganchado, el sargento 'Huaringa', desconozco su nombre ... los demás de mi promoción estábamos allí el cabo Rambo, Manzana, Conejo, estaba yo, Baquetón, Sapo, no recuerdo a los demás.

#### – ¿Cuál fue la orden para salir al operativo y de quién?

– La orden de salir provenía del jefe de la base, capitán 'Carlos'. Nosotros recibimos su orden a través de los sargentos, esto es del sargento Huaringa...

#### – ¿Cómo se enteró que la orden provenía del jefe de la base?

– En realidad no pudiera salir ninguno sin orden del jefe de base, que era el capitán, por lo que al decirme que salga a un operativo yo entendí que era el capitán quien disponía.

...

#### –¿Conoce a Ollanta Humala Tasso?

– Aquellos años no lo conocía de Ollanta, solo lo conocía de capitán 'Carlos', el mismo que he señalado era el jefe de base a la fecha del operativo de detener a estas dos personas.

...

#### – ¿Cuánto tiempo fue la permanencia de los detenidos en la base?

– La mujer permaneció en el puente PV1, ahí había un calabozo donde se depositaba a los presos. Yo lo he visto al cuarto día después de la detención en ese lugar. El varón estaba en otro calabozo, que quedaba detrás de la base, cercano al PV3. Sólo pude verlo cuando lo llevaban con dirección a ese lugar... No los he vuelto a ver a ninguno de los dos.

Por su parte, en su declaración testimonial prestada ante la jueza Miluska Cano, en el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima, el testigo con clave JAD-27 corrobora todas las afirmaciones de los soldados de códigos CRH-20, R-172 y GMC-66.

Este ex soldado sostuvo que él también participó en el operativo en el que detuvieron a los convivientes Benigno Sullca y Natividad Ávila, mencionando a los mismos soldados que intervinieron. Afirmó categóricamente que cuando ocurrieron estos hechos, en junio de 1992, el jefe de la Base de Madre Mía era el llamado "Capitán Carlos", a quien años después reconoció en el candidato presidencial Ollanta Humala. Al igual que los otros tres soldados, él también sostuvo que dicho oficial fue quien ordenó que se llevara a cabo el operativo.

Este testigo declaró que los detenidos fueron trasladados a la base militar de Madre Mía y que al día siguiente pudo ver a la mujer detenida (la señora Natividad Ávila) en el Puesto de Vigilancia 1 (el mismo lugar que señalan los otros tres declarantes) y conversó con ella. Recordó además, que la señora era muy conocida en la zona como "yanbalista".

Los datos que señala sobre la base militar, sobre la participación del denominado "Sargento Huaringa", de presencia del "Capitán Carlos" como jefe de dicha base militar y su participación como el oficial que ordenó el operativo y la captura de los convivientes, entre otros datos relevantes sobre la responsabilidad de Ollanta Humala en los crímenes, es totalmente coincidente con la de sus otros ex compañeros de servicio militar en la base de Madre Mía.

(...viene de la página 35)

**– ¿Características físicas de la mujer detenida en la Base de Madre Mía en 1992?**

– ...era una señora de edad madura, era de cuerpo grueso, color de tez trigueño clara, ni muy blanca ni muy oscura, talla de aproximadamente 1,60 ó 1,58, cabellos negros hasta la altura del hombro, crespos... La conocía de vista no de nombre, porque los días domingos se iba a negociar sus productos y como era pueblo chico se conocían todos, y la veía cuando salía de la calle, por aquella época recuerdo que yo veía que la señora vendía productos Yanbal....

**– ¿En cuántas oportunidades dialogó con los detenidos, cuál era su acento y qué le dijo?**

– Parecía de la zona, dialogué sólo una vez, cuando estuve de servicio de ranchería, ahí le vi en el calabozo del PV1. Me fui a darle su alimento porque así me ordenó el capitán 'Carlos', y ella me preguntó si conocía a su hija y yo le dije que no. Ella me dijo: 'Jefe, por algún caso no viene alguna señorita a preguntar por mí'. Y como estábamos prohibidos de dar información, le dije que no la conozco y que nadie ha venido a preguntar ... cuando estuvimos de servicio en el peaje, se acercó una chica a preguntar si se encontraba una señora en la Base Militar y nosotros le dijimos que no sabemos nada, ella se puso a llorar.

...

**– ¿Por qué, si vio el asesinato de 7 hombres en 1992, no denunció?**

– Esa etapa no podía denunciar y nadie podía denunciar porque corrían riesgo nuestras vidas ya que nosotros éramos las fuerza del orden, en el BCS de Tingo María los oficiales instruían a tener cuidado con las cosas que se hablen porque era peligroso. En aquella época no se podía salir lejos de la base...

**– Explique que siendo relevado en 1993 ¿por qué no denunció hechos?**

-Porque una vez que salimos del servicio militar y has vuelto a la vida civil ya nos habíamos olvidado de todo eso."

## El sargento “Huaranga” habría sido el ejecutor

**Más de un testimonio ha señalado que este sargento reenganchado fue el encargado de hacer cumplir las órdenes del capitán “Carlos”, y era considerado como su mano derecha. Sin embargo, no se ha podido identificar a esta persona hasta la fecha.**

Las declaraciones de los testigos reservados permitieron conocer el seudónimo de uno de los suboficiales, que —de acuerdo con sus versiones— fue el de mayor confianza del capitán “Carlos”, aquel que ejecutaba todas sus órdenes sin dudas ni murmuraciones: el sargento “Huaranga”. Él participó en el operativo para detener a Benigno Sullca y los hermanos Natividad y Jorge Ávila.

El testigo reservado CHR-20 afirmó en su declaración testimonial del 6 de noviembre de 2006 ante el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima (Expediente 25-2006) que los sargentos “Huaranga” y “Comando” estuvieron al mando de las patrullas militares y que el primero participó en las torturas a dos de los detenidos.

Indicó que no tiene duda de que el operativo fue ordenado por el capitán “Carlos” pues, al retornar, “Huaranga” fue a darle parte. “Cualquier acción u operativo le hacía presente, cuando nosotros regresamos de patrulla, nos hace formar y nos dice ‘voy a informar al capitán’. En este operativo nos dijo lo mismo”.

El suboficial agregó que unos días después el mismo suboficial llegó a una de las casamatas, llamó a los soldados “Rambo”, “Páucar” y otros para comunicarles que esa noche saldrían de patrulla. A la mañana siguiente “Rambo” —a quien identificó como Nicanor Cárdenas Guerra— le dijo que habían ejecutado a la pareja y que uno de los detenidos se había escapado.

Calificó a “Huaranga” como el “hombre de confianza” del capitán y quien ejecutaba cada una de sus órdenes. Aseguró que lo buscaba más que a un oficial: “prefería al sargento ‘Huaranga’, era su brazo derecho”.

Por su parte, el testigo R-172, en su declaración testimonial en fojas 1838 a 1851, dada al Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima, también indicó que el sargento era prácticamente el segundo de la base: “Cuando el capitán ‘Carlos’ hablaba con ‘Huaranga’ lo hacían en el puesto de comando, entre ellos, sin participación de otras personas, todos los soldados veían estas conversaciones”.

Lo describió como un hombre mayor que los demás soldados, de aproximadamente 1,55, delgado, cabello lacio negro, cara fina, nariz grande y trigueño claro. Preciso que era un soldado reenganchado, es decir que se quedó tras culminar su servicio militar, de hablar rápido y que parecía ser de la sierra de Huancayo.

## Varios lo recuerdan

Y aunque Ollanta Humala —en su declaración del 23 de junio de 2006 brindada en la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial (Tomo V Expediente 25-2006)— sostuvo que no recuerda a “Huaringa”, su relevo, el entonces capitán Ricardo Falconí —quien reemplazó a Humala el 22 de julio de 1992—, confirmó la presencia de “Huaringa” en su declaración testimonial del 30 de octubre de 2006.

“No hubo relevo. Recuerdo a ‘Pichico’, ‘Huaringa’, ‘Místico’, ‘Comando’. Eran, en general, bajos, delgados, achinados, cara ovalada, tipo selvático, entre 18 y 19 años. No recuerdo cuál de mayor edad ni características especias de cada uno. Tampoco sé sus nombres”, indicó.

También lo recordó el ex soldado Julio Chota Vásquez en su declaración testimonial del 30 de noviembre de 2006.

“Lo recuerdo a Huaringa, era un reenganchado, era una persona antigua, que manejaba su gente, que manejaba una tropa, soldados, no tenía un personal permanente para él, eso dependía si había un oficial o no”, sostuvo agregando, al igual que el testigo R-172, que era de contextura delgada, tez trigueña clara, y de acento serrano.

A pesar de todos los intentos, este personaje, importante para aclarar las denuncias sobre violaciones a derechos humanos cometidas en la zona, no ha podido ser identificado. Los que lo recuerdan solo conocen su seudónimo, mientras que oficialmente la respuesta del Jefe de Estado Mayor, General del Ejército Felipe Prado La Rosa, es que tras verificar el archivo del Batallón Nº 313 de Tingo María, no se ha encontrado ningún documento que norme el uso de seudónimos ni relación alguna con los apelativos usados por el personal destacado en la zona (Oficio 436 A-1.a/1-4/02.32.01, Tomo I, fojas 588, Expediente 25-2006).

## Testigos cambiaron sus versiones sorpresiva y misteriosamente

**Tres meses después de que Jorge Ávila aseguró que Ollanta Humala era el jefe de la base de Madre Mía que ordenó su detención y tortura, así como la de sus familiares, se retractó: reafirmó los vejámenes sufridos, pero sostuvo que dicho oficial no fue responsable. Unos días más tarde, refaccionó su vivienda y su esposa pagó 1 600 dólares por una mototaxi**

Cuando el fiscal provincial mixto de Tocache, Arturo Campos, tenía casi todo listo para denunciar a Ollanta Humala por las torturas infringidas a Jorge Ávila y las desapariciones forzadas de Natividad Ávila y Beningo Sullca, los principales testigos inculpatarios se retractaron uno por uno.

Jorge fue el primero, echando así una sombra de dudas a su denuncia del 9 de febrero de 2006 y a su declaración indagatoria, realizada el 13 de marzo de ese mismo año (Tomo I, Fojas 123-132 del Expediente 25-2006), en la que dio importantes detalles que implicaban a Humala en la violación a derechos humanos.

“El 21 a las 00 horas personal del Ejército me sacaron del pozo y me condujeron hacia el despacho del capitán, donde había una banca de madera, haciéndome echar en dicha banca, manos atadas hacia atrás, posteriormente me pusieron corriente en los dedos de las manos y un soldado se había sentado en mi encima inclinando mi cara hacia una tina con agua, instante que me pasó corriente eléctrica”, dijo.

En varios momentos sostuvo claramente que el jefe de la base estuvo presente. “Durante toda esta tortura el capitán tenía su grabadora con el sonido elevado, que luego de unos 15 minutos de recibir la tortura me condujeron de nuevo a la poza”. Y en otro momento añadió que si bien él no participó directamente, “daba las órdenes para que me torturen”.

Con toda seguridad refirió que se trataba del capitán “Carlos” y no mostró la menor duda cuando contó que lo reconoció cuando vio a Humala en los medios de comunicación, postulando a la presidencia de la República. Precisó que, al enterarse de su verdadera identidad, decidió acusarlo públicamente.

Una semana después, el 21 de marzo, Jorge denunció ante un canal de televisión que dos personas intentaron sobornarlo para que revirtiera su testimonio, pero aseguró que se mantendría firme porque decía la verdad. Sin embargo, el 28 de junio de 2006, se presentó ante la Fiscalía Provincial Mixta de Tocache y varió su versión.

### Sorpresivo cambio

Mediante una declaración jurada y una manifestación oral, Jorge Ávila confirmó que el 17 de junio de 1992 tanto él como su hermana Natividad y su cuñado Benigno fueron secuestrados por efectivos militares de la

base de Madre Mía, quienes los mantuvieron detenidos hasta el 24 de ese mismo mes. Insistió en que sufrió una serie de torturas pero esta vez negó que Humala las hubiera ordenado y afirmó, más bien, que abogados de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) lo presionaron para responsabilizarlo.

Cabe resaltar que la primera vez que identificó a Humala como el capitán “Carlos” y lo sindicó como el que ordenó las torturas en su contra y el asesinato de sus familiares, fue en el programa “Reporte Semanal”, emitido el 29 de enero de 2006. Pero no fue la única ocasión en que lo sindicó. El 30 de marzo de ese mismo año confirmó su denuncia a periodistas de la revista *Caretas*:

“— ¿Está seguro que fue Ollanta Humala quien ordenó torturarlo?

— (Observa la fotografía y no duda) Sí, lo estoy.”

Después de esos encuentros se produjo el contacto con el organismo de derechos humanos.

Existen varias evidencias que permiten intuir que Jorge se retractó porque aceptó el soborno. Según un reportaje publicado en *La República* el 20 de agosto de 2006, los periodistas Edmundo Cruz y Elizabeth Prado descubrieron varios indicios que muestran que tuvo una inusual y repentina prosperidad poco después de haberse retractado: adquirió una mototaxi marca Honda y remozó su vivienda, cuando apenas ganaba 700 soles al mes como empleado eventual.

Confirmaron que el 3 de julio su esposa, Irma Gómez, compró el vehículo en la tienda “Motocar Muñoz”, de Tingo María, pagando 1 600 dólares al contado y en efectivo. Y aunque tanto ella como Jorge Ávila afirmaron que la mototaxi era de su yerno, la propietaria de ese establecimiento, María de Muñoz, aseguró que la factura se giró a nombre de Irma, colocando como domicilio el JP 27 de Mayo, Aucayacu, donde vivía con Jorge Ávila.

Los periodistas encontraron el vehículo aparcado en la puerta de su casa y en el patio de la vivienda se podía observar otra mototaxi, más antigua, la que —según Irma— pertenecía a su hermano, Segundo Gómez.

El diario detalló, además, que la primera semana de julio Jorge adquirió —también al contado— un paquete de materiales de construcción para arreglar su casa, en las tiendas “Comercial Andrea” y “Comercial COAL”, en Aucayacu. Algunos familiares señalaron que allí habría adquirido planchas de calamina, bolsas de cemento y lotes de madera.

Si bien Irma sostuvo que todo se compró con el dinero obtenido por la venta de su chacra ubicada en el caserío de Caimito, no mostró ninguna prueba de ello.

La pregunta es ¿cómo pudo Jorge pagar todas estas mejoras, si trabaja como operario eventual de la Municipalidad de Aucayacu, ganando apenas 700 soles? *La República* comprobó que no figura en planilla y que en su casa viven once personas, por lo que sus posibilidades económicas son bastante precarias.

## Por 4 mil dólares

El 25 de agosto de 2006 María Sullca Ávila —hija de Natividad y Benigno— presentó un escrito ante la fiscal superior coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y las Fiscalías Supraprovinciales, denunciando que cuatro días atrás Rubén Gómez Reátegui se acercó a ella y a Teresa Ávila para proponerles que se retractaran, como había hecho Jorge Ávila. Relató que Gómez les aseguró que por su retractación le habían pagado 4 mil dólares.

Al día siguiente, Yerson Sullca Ávila —hermano de María— dio su manifestación indagatoria ante la Fiscalía Provincial Mixta de Tocache y señaló que, a fines de julio de ese año, Segundo Gómez —uno de los cuñados de Jorge— le confirmó que Jorge había sido sobornado y que con ese dinero había comprado la mototaxi y los materiales para refaccionar su vivienda. Incluso trató de convencerlo para que él también “negocie” la denuncia por la desaparición forzada de sus padres.

Jorge ha negado haber recibido dinero para cambiar su declaración. “Yo no quiero saber nada de ese problema, es una pérdida de tiempo. Además, no se puede decir que esa persona (Ollanta Humala) ha sido. Había

dos capitanes ‘Carlos’”, le contestó a *La República* (edición del 20 de agosto de 2006).

A diferencia de sus primeras manifestaciones, en las que afirmó de forma contundente que Humala era el capitán “Carlos”, en esa oportunidad le dijo a los periodistas que no estaba seguro de que fueran la misma persona y que no sabía quién ordenó que lo torturaran y que asesinaran a su hermana y su cuñado.

Curiosamente, se mostró poco interesado en que se sepa la verdad. “Yo lo dejo a la voluntad de Dios no más, caiga quien caiga no le van a devolver la vida”, indicó. Y más bien añadió que un tiempo atrás algunas personas le comentaron que su hermana estaba viva, pero admitió que nunca ha vuelto a verla.

## Extraños vínculos

El 3 de setiembre de 2006, el programa televisivo “Cuarto Poder” presentó un video en el que se observa a Robinson Gómez Reátegui —conocido como Rubén— ofreciendo 20 mil dólares a María Sullca y Teresa Ávila Rivera para que desistieran en sus denuncias contra Ollanta Humala.

En el video —filmado el 26 de agosto de ese año— Gómez les aseveró que Jorge recibió 4 mil dólares para retractarse. Afirmó que ese dinero, y el que le darían a ellas, venía de su primo, Amílcar Gómez Amasifuén.

Al día siguiente, el diario *La República* destacó los extraños vínculos que llevan a este personaje hasta el ex jefe de la base de Madre Mía. Recordó que dicho suboficial fue el brazo derecho de Humala durante el levantamiento militar de Locumba, en octubre de 2000. Su nombre se mencionaba incluso en la página Web del Partido Nacionalista Peruano, donde el propio Ollanta recordaba que su hermano Antauro y el “SO 3ra OC Amílcar Amasifuén y otros miembros del Ejército” lo acompañaron en el acto de insurgencia contra el ex presidente Alberto Fujimori.

Además, en una entrevista publicada por ese mismo periódico el 24 de mayo de 2006, Antauro Humala afirmó que su hermano era amigo de Amílcar y que por eso participó con él en la rebelión de Locumba.

“Fue un soldado que Ollanta reclutó en la selva (Alto Huallaga), después lo ascendió a cabo y sargento. Acompañó a su jefe a la cordillera del Cóndor. Pertenecía al batallón de la Policía Militar del Rímac que da seguridad a Palacio de Gobierno. Cuando Ollanta lo llamó estaba de servicio en el Círculo Militar...

## “Arreglan” declaraciones

Tanto el ex soldado que señaló a Humala como autor de las órdenes del operativo en el que detuvieron a los convivientes, tanto en la Fiscalía Mixta de Tocache como en el Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima ante la Jueza Miluska Cano (el R-172), como los otros dos ex soldados que sindicaron a Humala ante este mismo Juzgado y jueza, cambiaron sus declaraciones. De un momento a otro, se retractaron en esta misma instancia, es decir, el Cuarto Juzgado Supraprovincial, pero no ante la jueza Miluska Cano, quien había sido promovida a vocal superior de la Sala Penal Nacional.

El nuevo juez supraprovincial nombrado en reemplazo no estuvo presente cuando estos tres soldados declararon y no tenía el conocimiento a fondo del caso ni de los pormenores con que se les había interrogado en su primera testimonial. Esta vez, los ex soldados arreglaron sus declaraciones a fin de demostrar que el capitán “Carlos” no estuvo en la base de Madre Mía la semana en que se produjeron las detenciones. Y afirmaron que fueron presionados por abogados de derechos humanos para inculpar a Humala.

Lo curioso es que siendo humildes pescadores artesanales en la localidad de Requena, en el departamento de Loreto, pudieron costear sus pasajes a Lima y contrataron abogados que los asistieran en sus declaraciones en el juzgado.

Tal como consta en el Tomo XI, fojas 5294 a 5304, del Expediente 25-2006, el 26 de junio del 2008, el testigo JAD-27 sostuvo que el capitán “Carlos” estuvo entre fines de marzo de 1992 hasta el primer día del mes de junio.

“...a fines de marzo, de ahí vino el capitán Carlos, ha estado hasta el primer día del mes de junio; de ahí vino el capitán Martínez, la primera semana de junio y duró poco tiempo ha estado hasta la quincena de julio aproximadamente; de ahí se relevó con el capitán Carlos hacia la quincena de julio hasta mediados de noviembre”.

Aunque en su declaración inicial reveló haber visto a los detenidos en la base, esta vez dijo que nunca hubo civiles apresados allí e insistió en que fue conminado por abogados de derechos humanos, quienes lo amenazaron con incluirlo en la

(continúa en la página 43...)

(... viene de la página 42)

denuncia por violaciones a derechos humanos. Aseveró que le entregaron la declaración de otro testigo para que se la aprendiera.

### Versiones similares

Lo mismo ocurrió con el testigo R-172. En el Tomo XI, fojas 5516 a 5526, figura una ampliación a su declaración —realizada el 7 de julio de 2008 a solicitud suya— en la que aseguró que el capitán “Carlos” llegó “los primeros días de marzo de 1992 hasta fines de mayo del mismo año al ser relevado por otro capitán. Retornó a fines de junio o inicios de julio del mismo”.

También dijo que nunca vio civiles recluidos en la base ni personas que se acercaran a reclamar por la desaparición de sus familiares. Negó sus primeras afirmaciones, señalando que vio a una señora que vendía Yanbal, refiriéndose a Natividad Ávila.

Cuatro días antes, el testigo GMC-66 dio similares declaraciones, tal como aparece en el Tomo XI, fojas 5500 a 5512 del mismo expediente.

De esta forma, los tres testigos se esforzaron por dejar en claro que Ollanta Humala no estuvo en Madre Mía entre el 17 y 22 de junio, cuando estuvieron detenidos los hermanos Ávila y Benigno Sullca.

Por su parte, el abogado de la CNDDHH, Víctor Alvarez, desmintió cualquier presión a estos testigos. En una entrevista al diario *La República* el 12 de febrero de este año, explicó que ellos dos se presentaron voluntariamente a la oficina de Derechos Humanos de Requena señalando que tenían información sobre las violaciones a derechos humanos que se cometieron en Madre Mía en 1992.

Viajó de civil y se embarcó sin dar cuenta a su comandante. Lo hizo por amistad”, reveló al periodista Edmundo Cruz.

Y aunque ante el juzgado, el 23 de marzo de 2007, Amílcar sostuvo que nunca sirvió en Madre Mía, a fines de abril de este año, el testigo CHR-20 aseguró a *La República* que estuvo en la base en condición de refugiado por haber perdido a sus padres en un ataque subversivo. “El capitán ‘Carlos’ lo recibió”, afirmó.

El propio Robinson se acercó en una oportunidad a la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) y, en una conversación extraoficial con un abogado de esta entidad y otro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, admitió que Amílcar y él convencieron a Jorge para que recibiera el dinero. Reveló que en una ocasión, cuando estuvieron en el Hotel Montecarlo, se encontraba presente una joven de nombre Cinthia, a quien identificó como secretaria de Ollanta Humala. Y aseveró que fue al local del Partido Nacionalista Peruano, ubicado en la Av. Cuba, en Jesús María, para coordinar el pago de los 20 mil dólares para María Sullca y Teresa Ávila.

Por su parte, Humala negó toda relación con el intento de soborno. El 4 de setiembre de 2006 convocó a una conferencia de prensa en la que aseveró: “Yo he contribuido a que haya paz y tranquilidad en el Perú. Y me voy a defender (de las acusaciones). Me solidarizo con el dolor de estas mujeres (las testigos a las que intentaron sobornar), pero yo no desaparecí a sus familiares”, afirmó en esa oportunidad (*La República*, 5 de setiembre de 2006).

Incluso interpuso una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción para que investigara quién estaba detrás de la compra de testigos en el caso Madre Mía. Su entonces abogado, Carlos Escobar, dijo que estaba seguro de que detrás estaba la mano del Gobierno. Sin embargo, no pudo desmentir que conocía a Amílcar Gómez, ni que este es primo de Rubén Gómez.

Producto de estas denuncias se abrió una investigación, pero el 5 de febrero pasado la Cuarta Sala Penal Anticorrupción absolvió a Rubén Gómez, argumentando que ni Teresa Ávila ni María Sullca tenían la condición de testigos cuando intentaron sobornarlas, sin tomar en cuenta que cinco meses antes habían dado su declaración indagatoria ante la Primera Fiscalía Supraprovincial, por considerar que la condición de testigo solo se da cuando se declara a nivel judicial, tal como consta en Tomo II, fojas 285 al 291 y 293 al 297 del Expediente 25-2006. En la actualidad el caso se encuentra en la Corte Suprema pendiente de que se resuelva el Recurso de Nulidad interpuesto por la fiscalía contra la sentencia que absolvió a Rubén Gómez Reategui.

## Madre Mía: la última oportunidad

**La Sala Penal Nacional archivó el caso Madre Mía, argumentando que no había pruebas suficientes para pasar a juicio oral porque algunos testigos se retractaron. Ignoraron las declaraciones que se mantienen firmes en la responsabilidad de Humala. La Corte Suprema tendrá la última palabra**

Casi tres años duró la investigación fiscal e instructiva por la desaparición de Benigno Sullca y Natividad Ávila, así como por las torturas contra Jorge Ávila, producidas en junio de 1992, por orden de Ollanta Humala Tasso, de acuerdo con las primeras versiones de Jorge Ávila. Fueron tres años en los que, día a día, los familiares reavivaron sus esperanzas de justicia, pero que culminaron con la total impunidad: El 27 de abril último la Sala Penal Nacional, presidida por la jueza Jimena Cayo, archivó el caso.

Basó su decisión en la opinión del fiscal superior, Víctor Cubas, quien en su dictamen de marzo pasado señaló que no había mérito para pasar a juicio oral y solicitó su archivo provisional, aunque reconoció que los crímenes sí se produjeron (Fojas 5924 a 5943, Expediente 25-2006).

El Colegiado de la Sala Penal Nacional indicó que, si bien se puede sostener que presuntos militares secuestraron a los tres pobladores de Pucayacu el 17 de junio de 1992, “no es posible determinar la autoría de estos hechos ilícitos”. Agregó que las declaraciones de sus familiares y del testigo reservado CRH-20 responsabilizando a Humala no han podido ser corroboradas con otros elementos probatorios, como exige la doctrina y legislación procesal (Fojas 6030, Expediente 25-2006).

Sostuvo que, por el contrario, “hay elementos probatorios que no permiten vincular al procesado Humala Tasso como partícipe de los hechos investigados” y enumeró diez testimonios de personas que recordaron con suma exactitud que entre el 17 y 22 de junio Ollanta Humala no estuvo en la Base de Madre Mía o que desmintieron las declaraciones de los familiares de las víctimas. Sin embargo, los magistrados obviaron las contradicciones que rodean a estas declaraciones.

### Muchas dudas

Uno de estos testimoniales es el del oficial José Carlos Toro Gálvez, quien fue jefe de personal de la BCS N° 313 entre marzo y diciembre de 1992; él afirmó que Humala estuvo destacado en la base de Madre Mía entre agosto a noviembre de ese año y que entre mayo a julio cumplió funciones de Estado Mayor en el puesto de comando de Tingo María (Expediente 25-2006, fojas 3651).

Esta información fue desmentida por varios testimonios y la investigación por desobediencia, realizada en 1992 en el fuero militar, que demuestran que entre el 22 de julio y el 14 de octubre de ese año, así como entre el 18 y 31 de octubre, el jefe de la base militar de Madre Mía fue el capitán “Escorpio”, identificado como Ricardo Falconí Alvarez (Expediente 25-2006, fojas 4476). Estas mismas evidencias demostraron que

entre el 14 y el 18 de octubre, así como entre el 1 y el 20 de noviembre el responsable de esa base fue el capitán “Martín”, identificado como Ignacio Trauco Rojas.

Otros testimonios mencionados por el Colegiado y que generan serias dudas, son las rectificaciones de tres testigos reservados, quienes en tan solo un mes se retractaron. En la resolución de archivamiento, los jueces resaltaron que los testigos afirmaron haber recibido amenazas y coacción para acusar a Humala (Expediente 25-2006, fojas 6035), pero no tomaron en cuenta que durante sus declaraciones iniciales fueron sometidos a largos y exhaustivos interrogatorios de parte de la jueza, del fiscal y del propio abogado de la defensa de Humala. Cada uno respondió numerosas preguntas, sin que hayan tenido mayores contradicciones, cosa poco común si —como ellos aseguran— se aprendieron el libreto que les entregaron.

### **Antonio Maldonado: no debió archivar el caso**

#### **Ex jefe de procuradores en el caso Fujimori**

La decisión de la Sala Penal de archivar este caso es una acción desafortunada y sentaría un lamentable precedente en casos de violaciones a derechos humanos. Se ha reconocido que la desaparición forzada ocurrió y no se puede desconocer la obligación de investigar y sancionar a los responsables.

La justicia peruana debe darse cuenta de que no está ante un crimen ordinario, sino uno de los más graves dentro de las violaciones a derechos humanos. Se trata de un delito de lesa humanidad que conlleva además una serie de afectaciones a diversos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, al debido proceso, al acceso a la justicia, a la igualdad ante la ley.

La actuación del Ministerio Público dejó mucho que desear, pues ha habido varios medios de prueba que ponderar. Finalmente se reconoció que el hecho ocurrió, pero el fiscal superior y, posteriormente, la Sala Penal Nacional, optaron por archivar el caso debido a las contradicciones y testigos que se retractaron.

En lugar de buscar las debilidades, el fiscal debió fortalecer los aspectos importantes, como destacar las declaraciones de los testigos que se mantenían en sus sindicaciones, y en lugar de ello actuó más como hubiera hecho un abogado defensor.

En muchos procesos hay contradicciones y testigos que se retractan y no por eso se debilita el caso, más bien el fiscal debe fortalecerlo permitiendo que las pruebas, que en casos de derechos humanos son muy complejas, se investiguen y se resuelvan mediante un juicio oral.

También resulta, como mínimo, extraño que el comandante del Batallón Nº 313, Leonel Benigno Cabrera, haya recordado con precisión que el capitán “Martínez” y no Humala estuvo en Madre Mía el 19 de junio, argumentado que era una “fecha emblemática” de la subversión, y no ocurriera lo mismo con otras fechas. Por ejemplo, en su declaración del 20 de junio de 2008 señaló que no recordaba con precisión cuándo Ollanta Humala fue jefe de esa base.

“Por el tiempo no recuerdo las fechas y por la alta rotación de jefes de base, pero más o menos puede haber sido entre mayo, julio y setiembre, diciembre, no puedo precisar, es en el año 1992”, respondió (Tomo X, Fojas 5243 al 5252, Expediente 25-2006).

Asimismo, el Colegiado le dio excesiva relevancia a las declaraciones de los ex soldados Segundo Padilla Santillán y Rusell Vela Silva (Fojas 5272 y 5315, Expediente 25-2006) que afirman que entre el 17 y 22 de junio Humala no estuvo en Madre Mía. Sin embargo, no menciona casos como el del entonces capitán Ricardo Falconí, quien afirma que sí fue jefe de la base entre esas fechas.

### **En juicio oral**

El abogado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Víctor Álvarez, destacó que más bien hay suficientes elementos probatorios e indicios que permiten establecer con certeza que Ollanta Humala fue el capitán “Carlos” y que fue jefe de la Base Militar en Madre Mía en junio de 1992. Y, por lo tanto, ello debe esclarecerse en un juicio oral.

En primer lugar, están las declaraciones del testigo CRH-20 y de los familiares de las víctimas, que han sido corroboradas con otros elementos probatorios como exige la Fiscalía, como la gran cantidad de testimonios que confirman la existencia de pozos de castigo y de la ocurrencia del operativo.

Además, en su declaración instructiva de junio de 2006, el propio Humala admitió ser el capitán “Carlos” y haber sido dos veces jefe de la base de Madre Mía,

una en cada semestre de 1992. Si bien él no precisó las fechas exactas, hay varios testimonios que señalan que en junio sí estuvo en esa instalación militar.

Está la declaración del ex soldado Julio Chota Vásquez (del 30 de noviembre de 2006) en la que no solo asegura que Humala estuvo en la base desde abril o mayo hasta julio de 1992, sino que hubo pozos de castigo. Además, está la declaración de Ricardo Falconí (del 30 de noviembre de 2006), afirmando haber relevado a Humala en julio, confirmando varios datos dados por los testigos reservados, como la existencia de casamatas para los indisciplinados; así como la declaración de Ignacio Trauco, que coincide en gran parte con los otros dos testimonios (Fojas 5305 a 5312, Expediente 25-2006) y también lo señalado por el mayor EP (r) Félix Landívar Gutiérrez.

Por otro lado, Alvarez refirió que no se ha analizado debidamente la retractación de los testigos reservados, pues no se han analizado los motivos y circunstancias en que estas se han dado, ni se ha verificado si sus declaraciones se corroboraban con el resto del material probatorio, simplemente se han descartado, señalando que debilitó la posibilidad del Ministerio Público de acusar.

“Nosotros sostenemos que la responsabilidad penal de Ollanta Humala debe ser establecida por la Sala Penal Nacional en un juicio oral, abierto, público, con debate de las pruebas. En tal sentido, sí creemos que hay elementos suficientes para que se formule una acusación penal y se determine en un juicio oral quién está diciendo la verdad”, dijo en el programa “No Hay Derecho”, de Ideeleradio, el 19 de febrero pasado, una semana después de que el fiscal desestimó la acusación.

Lo mismo piensa ahora que la Corte Suprema debe resolver la apelación a la decisión de la Sala Penal Nacional de archivar definitivamente el caso. “No se puede cerrar un caso porque hay contradicciones, pues las hay en todos los procesos ligados a violaciones a derechos humanos. Estas deben ser más bien resueltas en el juicio oral”, insistió.

### **Heidi Grossman: el fiscal parecía abogado defensor**

En octubre de 2007 la periodista Heidi Grossmann, quien por primera vez dio a conocer públicamente el testimonio de las víctimas del capitán “Carlos”, acudió al Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima a dar su declaración por el reportaje que realizó sobre el caso Madre Mía y que se emitió el 29 de enero de 2006.

El papel que tuvo fiscal dejó mucho que desear. Estos son sus comentarios publicados una semana después de asistir a la audiencia, en su blog La Pura Purita:

“El fiscal, a quien tuvieron que ir a buscar porque no había asomado a la diligencia, apareció sin siquiera haber leído el expediente y me preguntó, fresquísimamente él, que cuántos reportajes había hecho, cuándo, ‘¿cómo es?’. Le pedí que leyera lo que ya había respondido en su ausencia. Pasó la vista por el texto y se sentó a pensar. Diez, veinte, treinta segundos. Hizo alguna pregunta cumplidora. Otros diez, veinte...”, refirió la periodista.

Su indignación fue mayúscula cuando el representante del Ministerio Público le preguntó:

“Usted editó, ¿no es cierto? O sea, usted grabó las entrevistas, pero de ellas usó solo un poco, ¿no es cierto? Entonces editó.”

“Qué cara le habré puesto al hombre, no sé, pero la suya era de hervor cuando le dije que esa pregunta la esperaba del abogado defensor, no del fiscal. No más preguntas. Esa fue la magnífica intervención de la fiscalía en la diligencia”, consta en el blog.

Efectivamente, Grossmann recordó que las preguntas del abogado de Ollanta Humala fueron por el mismo sentido, siempre tratando de indagar si ella manipuló el reportaje.

Pero lo más increíble fue que al finalizar su declaración, y aprovechando que la secretaria fue a imprimirla, el abogado defensor le dijo: “Tú no lo has vivido, pero estar en la zona de emergencia fue espantoso. Era necesario, pues, para combatir el terrorismo, era necesario el terrorismo de Estado.”

“Si esto hubiera constado en actas, otra hubiera sido la historia de este juicio”, aseguró.

## Once denuncias que apuntan a Humala

**Si bien todos los casos se conocieron públicamente en 2006, cuando los afectados o sus familiares reconocieron en el candidato presidencial, Ollanta Humala, al capitán “Carlos”, la mayor parte de las denuncias fueron presentadas varios años antes, en diversas instancias**

En total se conocen once casos de violaciones a derechos humanos cometidas por personal de la base de Madre Mía durante 1992. Se trata de seis desaparecidos y cinco pobladores torturados, maltratados y humillados por orden del capitán “Carlos”. Todos ellos fueron agraviados en junio, noviembre y diciembre, meses en los que Ollanta Humala fue el jefe de la instalación militar.

Las primeras denuncias públicas aparecieron en diversos medios de comunicación en 2006, cuando las víctimas o sus familiares reconocieron al entonces candidato presidencial como el capitán “Carlos”. A fines de enero de ese año, en el programa periodístico “Reporte Semanal”, Jorge Ávila afirmó que el 17 de junio de 1992 fue detenido y torturado, al igual que su hermana Natividad y su cuñado, Benigno Sullca, por efectivos militares de la base de Madre Mía. Él logró escapar, pero sus familiares se mantienen en condición de desaparecidos. Estos hechos fueron registrados ante la Cruz Roja el 5 de julio de 1992 y los familiares de las víctimas dieron su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en 2003.

En el mismo segmento noticioso, la profesora Aurea Felipe aseguró que su conviviente, Miguel Angel Ortiz, y el joven Nelson Hoyos fueron detenidos y desaparecidos el 6 de junio de 1992. Ninguno de estos casos fue denunciado antes a alguna autoridad por el temor que tenían entonces los familiares de las víctimas.

### Dos hermanos Estela

Otro de los denunciantes fue el señor Norvil Estela Delgado, quien aseveró que los militares ingresaron al caserío La Morada, secuestraron y torturaron a su hijo Nicolás y asesinaron a su hijo Hermes.

“A este mi hijo, lo mató el capitán ‘Carlos’. Yo estoy seguro, recontra seguro y más que seguro. Y fue un día sábado 6 de junio a las 5 de la mañana, del 92”, afirmó en el mismo programa televisivo, tal como denunció en 2003 ante la Comisión de Derechos Humanos del Huallaga y la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La desaparición forzada de Hermes Estela Vásquez aparece también en el documento *Campaña Construyendo una Esperanza: los desaparecidos en el Perú*, publicado en octubre de 2005 por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, signado con el número 971.

En su testimonio brindado a la Comisión de Derechos Humanos del Huallaga, Norvil contó que una patrulla encabezada por el jefe de la base de Madre Mía, llegó a la casa de su hijo Rivelino, donde Hermes se había quedado a dormir. Tras escuchar varios disparos Rivelino vio que los militares sacaban de su casa un “bulto” envuelto en una frazada manchada de sangre. Y desde ese momento Hermes desapareció.

Según su declaración, la patrulla se llevó también a su hijo Nicolás, quien fue torturado en la base. Al día siguiente la madre de los muchachos, Valeria Vásquez, fue a suplicarle al capitán que no matara a su hijo.

El oficial le aseguró que no le pasaría nada y al promediar el mediodía Nicolás regresó a su casa golpeado y con la cabeza rapada. Relató que le preguntaron por los “mandos” y por “la guerrilla”. Hermes no apareció jamás.

## “Carlos” es Humala

Desde el primer momento Norvil responsabilizó al capitán “Carlos” por la desaparición de su hijo. Sin embargo, al igual que los demás testigos, recién descubrió su verdadera identidad cuando Humala postuló a la presidencia y comenzó a aparecer en la televisión.

En su declaración testimonial en el Cuarto Juzgado Supranacional de Lima, del 30 de noviembre de 2006, confirmó que Ollanta Humala y el capitán “Carlos” eran la misma persona.

“Yo lo he conocido no con el nombre que usted pregunta sino como capitán ‘Carlos’. Yo he sido transportista de Pucayacu a Madre Mía ... cuando le daba la gana me quitaba la camioneta ... También lo conocí cuando me nombró jefe de mi comunidad para venir todos los sábados a hacer faena a la Base de Madre Mía y él me conoce perfectamente”, afirmó.

Sostuvo que la población de los alrededores de Madre Mía —como Pucayacu, La Morada Zona E, Situye, Yanajanca, La Florida y Alto Ramal— temía a este oficial pues sabía que los detenidos eran torturados en los interrogatorios y varios terminaron desaparecidos. “Arriba había un cerrito cerca de la base, más abajito estaba la huella de las personas que se arrojaban al río luego de ser asesinados”, indicó en su declaración al juzgado.

Con sumo detalle contó la forma en que su hijo Hermes fue detenido y presuntamente victimado por los soldados, así como los indicios que responsabilizan a Humala. “Yo me encontré en el camino con el capitán. Yo le dije: lo mataste a mi hijo. Me contestó: no he matado a nadie, retírate ... Cuando llegué al lugar denominado Tirantan, cerca al Huallaga, yo me supongo que ahí botaron los restos de mi hijo porque ahí encontré las huellas de botas de soldados ... Yo le pregunté al botero si vio en la camioneta a mi hijo, me dijo: no, solo sangre, pero antes sí vi a tu hijo que lo llevaron en ropa interior a la base, después de dos horas lo llevaban”, relató Norvil, quien ahora trabaja en la Parroquia de Pucayacu.

La CNDDHH lo encontró allí en abril pasado y se reafirmó plenamente en su denuncia, esperando alcanzar pronta justicia.

## El segundo período

En el informe periodístico presentado en enero de 2006, “Reporte Semanal” también presentó la denuncia de Gudelia Jurado, quien acusó a Humala de haber detenido y desaparecido a su esposo, Walter Ferrer, el 30 de noviembre de 1992. Relató que efectivos militares ingresaron a su casa, la golpearon y se llevaron a su esposo, junto con un grupo de personas. Nunca más lo volvió a ver.

En 2003 la hermana de la víctima dio su testimonio ante la CVR sobre varias muertes y desapariciones de miembros de su familia a lo largo del conflicto armado interno, entre ellas el caso de Walter. En ese momento la joven sostuvo que su hermano fue detenido en 1990, sin embargo, tras una investigación realizada por la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo en 2007 se estableció que los sucesos ocurrieron en noviembre de 1992, tal como figura en la constancia de desaparición forzada que se entregó a sus familiares.

El 11 de febrero de 2006, “Panorama” presentó un nuevo testimonio. Javier Saravia Alanya sostuvo que el 15 de diciembre de 1992 el capitán “Carlos” fue a su domicilio y le comunicó que un documento de inteligencia lo sindicaba como terrorista. Agregó que en esa oportunidad le dijo que tenía “medio pasaje comprado para ver a San Pedro”.

En enero, Javier fue detenido junto con otras personas en el caserío de Alto Pucayacu. Aseveró que antes de que le pusieran la capucha en la cabeza pudo ver al jefe de la base de Madre Mía, a donde finalmente fue trasladado.

Indicó que pasó 44 días detenido, varios de los cuales fue torturado por el mismo capitán “Carlos”, a quien también identificó como Ollanta Humala. “Yo sólo decía que no sabía nada del tema sin embargo me

golpeaban en la cabeza y la barriga”, añadió.

“El ‘Capitán Carlos’ me pateó en la cara, me dio un planchazo con el taco del zapato. Luego lo que hizo es agarrar un arma y comenzó a golpearme, a donde me llegue, en la cabeza, en el hombro, la espalda, por todos lados”, relató, precisando que en todo momento le preguntaban si sabía algo de los terroristas.

Según “Panorama”, ya dio su testimonio ante la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Casos de Terrorismo y Derechos Humanos.

## Denuncia reciente

El 2 de abril de este año, la agencia Info región informó que una nueva denuncia fue presentada ante el Ministerio Público responsabilizando a Ollanta Humala por haber torturado y dado muerte a un poblador de Gozén, un caserío cercano a Madre Mía.

Tres días después, el programa televisivo “Panorama” difundió el testimonio de la señora Exalta Gonzales Alvarado, quien denunció a Humala ante la Fiscalía Provincial Mixta de Aucayacu por la desaparición y presunto asesinato de su esposo, Fidel Bravo Ponce, ocurrida el 8 de noviembre de 1992. Sin embargo, según información consignada en una investigación del fuero militar (Expediente 1293-0021), en ese período el jefe de Madre Mía fue el capitán Ignacio Trauco Rojas.

Refirió que se lo llevó una patrulla militar al mando del capitán “Carlos”, que buscaba a los terroristas que atentaron contra un camión cisterna que transportaba aceite de palma de Uchiza a Lima.

La señora argumentó que presentó la denuncia porque un ex soldado que formaba parte de la patrulla le informó que su esposo fue torturado y posteriormente ejecutado junto con otros dos pobladores. “Dice que le han hecho cavar su sepultura ... le cortaron su cuello, como carnero dice ... Ollanta le había mandado a cortar a sus soldados ... Ese miserable muere, ese tuco, no ha querido declarar”, relató a “Panorama”.

La denuncia se basa en el testimonio de este ex recluta, cuya identidad se mantiene en reserva, y se le conoce solo por las iniciales SGR. Detalló que interceptaron a tres pobladores, entre ellos Fidel, los que fueron maniatados y conducidos a una vivienda cercana, donde fueron duramente torturados para que revelaran la ubicación de los senderistas. Precisó que, al no obtener respuesta, los militares le cercenaron los dedos de una mano, las orejas y la nariz.

El documento señala que el testigo reservado contó que los tres pobladores fueron conducidos al caserío de Gozén, donde fueron obligados a cavar una fosa. Luego les habrían acribillado y descuartizado antes de enterrarlos allí.

Para Ollanta Humala esta es una maniobra del Gobierno para cerrarle el camino con miras a las elecciones generales de 2011. Lo cierto es que el Ministerio Público tiene que investigar.

